



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 581-2017-UNAM**

Moquegua, 08 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 1939-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 02 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4° Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que “*se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)*”. Asimismo, debemos señalar que de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción *no genera derecho alguno de indemnización*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 334-2017-UNAM de fecha 03 de Agosto del 2017, se designó con eficacia anticipada al 01 de agosto 2017 hasta el 31 de octubre del 2017 al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero como Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 1939-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 02 de Noviembre 2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de designación mediante acto resolutivo del Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero como Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua con vigencia desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2017, el mismo que cumplirá estrictamente la normatividad vigente, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar la designación del Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero como Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua con vigencia desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017.


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al Lic. Soc. NOÉ MARCIAL FLORES ROMERO como RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con vigencia desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2017.


**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE al interesado así como a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ROG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
OIGP  
OSLP  
DIGA  
Interesado  
Arch. (2)

**INFORME N° 1939-2017-OIGP/UNAM-RRCHA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
02 NOV 2017  
ASUNTO 4955 :  
Hora: 3:15 pm N° Reg.:  
Firma: gy FECHA 7 + 3 FILE :  
Folio:

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM  
SOLICITO DESIGNACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO  
MOQUEGUA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
03 NOV 2017  
Hora: 16:00 N° REG: 1318  
Firma: Follos: 7-7-01  
File

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar a su despacho la designación del **RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS** de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante Acto Resolutivo, con efectividad al 01 de Noviembre del presente año, indicando que cumpla estrictamente la normatividad vigente, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo.

N°	META	CARGO	RESPONSABLE	PERIDO DE CONTRATACIÓN
1	078	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	LIC. SOC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

ING. RONALD ROY CHUQUIMIA A.C.T.  
CIP: 107132  
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO :  
FECHA :  
PASE A :  
PARA : SESION C.O.

OIGP/RRCHA

C.c.: Archivo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4955  
Folios: 1 + 3 FILE Pase a: S.G.  
Fecha: 3.1.OCT. 2017 Para: SESION DE  
COMISION ORGANIZADORA





## ANEXO

## UNIDADES FORMULADORAS DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SUS RESPONSABLES

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable UIF
1	Universidad Nacional de Tumbes	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento	Cosden Orlando Oballe Espinoza
2	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Dirección de Proyectos de Inversiones de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Racionalización.	Celedonio Carbajal Réquiz
3	Universidad Nacional de Ucayali	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina General de Infraestructura	Franco Antonio Rojas Mendoza
4	Universidad Nacional del Santa	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina Central de Planificación	Carmen Graciela Mamani Quilfiones
5	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.	Richar Néstor Piscocoya Olivos
6	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales	Eder William Meléndez Navarro
7	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental.	Percy Zuta Castillo
8	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública.	Nadia Mapur Quispe Córdova
9	Universidad Nacional del Centro del Perú	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planificación.	Noé Chedorlaomer Soto Salazar
10	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad Formuladora de Proyectos de la Oficina de Programación y Formulación de Proyectos de Inversión.	Arturo Richard Araujo Chávez
11	Universidad Nacional de Moquegua	Unidad Formuladora de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos	Noé Marcial Flores Romero
12	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Dirección de Pre inversión de la Oficina General de Desarrollo Físico.	Elizabeth Maritza Cerna Luna
13	Universidad Nacional Autónoma de Chota	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales	Jorge Luis Navarro Díaz
14	Universidad Nacional de Huancavelica	Oficina de Formulación de Proyectos	Rubén García Huamani
15	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Cinthia Usca Valle
16	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Oficina de Formulación de Inversiones de la Oficina General de Planificación	Juan José Gutiérrez Copa
17	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Subdirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración	José Luis Huanqui Quispe
18	Universidad Nacional de Ingeniería	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	Magdalena Aurora Cuellar Sasieta
19	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Dirección de Planes y Proyectos de la Oficina de Planificación	Marco Alfonso Huamán Bravo
20	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Oficina de Inversiones de la Dirección General de Administración	Yesenia Jakeline Gómez Quispe
21	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Unidad de Estudios y Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Eloyda Angélica Ostos Miraval
22	Universidad Nacional de Cañete	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Robert Darío Tinco Mitma



467-2017 - MINEDU

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable UF
23	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Samuel Quiroz Marrero
24	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación.	Roberto Araujo del Castillo







PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

UPI.2017-INT-0096294

DIA	MES	AÑO
25	AGOSTO	2017

Importante:

- Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- No sellar como cargo de recepcion

### HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	25/08/2017		ÁREA DE RESOLUCIONES - ALEJANDRO TOMAS SIERRA FASANANDO
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

#### ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	26. DIFUNDIR
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	27. HACER SEGUIMIENTO
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	28. REPRESENTAR
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	29. REFORMAR
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	30. CONSOLIDAR

#### OBSERVACIONES :

ÁREA DE RESOLUCIONES:



# Resolución Ministerial

## N° 467-2017-MINEDU

Lima, 24 AGO 2017

Vistos, el Expediente N° 0096294-2017, el Informe N° 0210-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UI de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, y el Informe N° 762-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, en adelante la Ley, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; posteriormente se aprueba su Reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Reglamento, establece que, para los fines del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional se agrupan en Sectores; Para lo cual, se aprobó con Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", cuyo Anexo N° 04: "Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", agrupa a las Entidades y Empresas por Sectores y niveles de gobierno; estableciéndose para el Sector Educación, las entidades que lo conforman, encontrándose entre ellas, las Universidades Públicas;

Que, el literal d) del artículo 6 del Reglamento, en concordancia con el literal d) numeral 4.2 del artículo 4 de la referida Directiva, establecen como función del órgano resolutivo, designar al Responsable(s) de la(s) Unidad(es) Formuladora(s) de su Sector, quien debe cumplir con el perfil profesional establecido en el Anexo N° 02 de dicha Directiva: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora;





Que, el literal h) del numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento, establece que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, registrar a los órganos del Sector que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 0210-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, el responsable de la OPMI del Sector Educación designado mediante la Resolución Ministerial N° 291-2017-MINEDU, señala que los profesionales propuestos por las veinticuatro (24) Universidades Públicas, cumple con el perfil profesional requerido por el Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01; asimismo, señala que las Unidades Orgánicas propuestas como UF forman parte de la estructura organizativa de dichas Universidades, siendo funcionalmente competentes para asumir dichas labores, en consecuencia, otorga su conformidad y recomiendan que los referidos órganos y profesionales propuestos sean designados por el Órgano Resolutivo del Sector; para lo cual adjunta el Formato N° 02 de cada una de las UF para su registro en el Banco de Inversiones;

Con el visado del Viceministro de Gestión Institucional, de la Viceministra de Gestión Pedagógica, del Secretario General, de la Unidad de Programación e Inversiones, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF; la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01; y, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a las unidades formuladoras y a sus responsables, de las veinticuatro (24) universidades del Sector Educación descritas en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación, registre en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, a las Unidades Formuladoras designadas mediante la presente resolución, y a sus Responsables. Así como, remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.





# Resolución Ministerial

## N° 467 - 2017 - MINEDU

Lima, 24 AGO 2017

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación





## ANEXO

## UNIDADES FORMULADORAS DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SUS RESPONSABLES

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable UIF
1	Universidad Nacional de Tumbes	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento	Cosden Orlando Oballe Espinoza
2	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Dirección de Proyectos de Inversiones de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Racionalización.	Celedonio Carbajal Réquiz
3	Universidad Nacional de Ucayali	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina General de Infraestructura	Franco Antonio Rojas Mendoza
4	Universidad Nacional del Santa	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina Central de Planificación	Carmen Graciela Mamani Quiliones
5	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.	Richar Néstor Piscoya Olivós
6	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales	Eder William Meléndez Navarro
7	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental.	Percy Zuta Castillo
8	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública.	Nadia Mapur Quispe Córdova
9	Universidad Nacional del Centro del Perú	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planificación.	Noé Chedorlaomer Soto Salazar
10	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad Formuladora de Proyectos de la Oficina de Programación y Formulación de Proyectos de Inversión.	Arturo Richard Araujo Chávez
11	Universidad Nacional de Moquegua	Unidad Formuladora de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos	Noé Marcial Flores Romero
12	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Dirección de Pre inversión de la Oficina General de Desarrollo Físico.	Elizabeth Maritza Cerna Luna
13	Universidad Nacional Autónoma de Chota	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales	Jorge Luis Navarro Díaz
14	Universidad Nacional de Huancaavelica	Oficina de Formulación de Proyectos	Rubén García Huamani
15	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Cinthia Usca Valle
16	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Oficina de Formulación de Inversiones de la Oficina General de Planificación	Juan José Gutiérrez Copa
17	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Subdirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración	José Luis Huanqui Quispe
18	Universidad Nacional de Ingeniería	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	Magdalena Aurora Cuellar Sasieta
19	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Dirección de Planes y Proyectos de la Oficina de Planificación	Marco Alfonso Huamán Bravo
20	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Oficina de Inversiones de la Dirección General de Administración	Yesenia Jakeline Gómez Quispe
21	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Unidad de Estudios y Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Eloyda Angélica Ostos Miraval
22	Universidad Nacional de Cañete	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Robert Darío Tinco Mitma



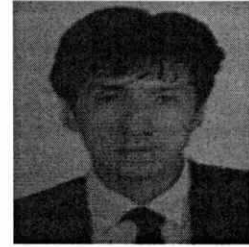
467-2017 - MINEDU

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable UF
23	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Samuel Quiroz Marrero
24	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación.	Roberto Araujo del Castillo





## CURRICULUM VITAE



### PERFIL DEL PROFESIONAL

**Licenciado en Sociología**, Profesional con experiencia en **Inversión Pública, Estudios de Pre Inversión e Inversión, Formador y Evaluador de Proyectos en ámbitos urbanos Rurales, Gobiernos locales, Regionales, Sector Nacional, Asistencia técnica y/o ejecución de Proyectos**, Programación Multianual de Inversiones, modificatorias, ampliaciones, adicionales liquidación y cierre de proyecto, Formador de Planes de Negocio, Planificador Social, proyectos Privados **Capacitador de Programas Sociales**, (Especialistas en documentos de Gestión, Desarrollo y Presupuesto Participativo)

### I. DATOS GENERALES

Apellidos : Flores Romero  
Nombres : Noé Marcial  
Fecha de nacimiento : 02 – 06 – 74  
Lugar de nacimiento : Moquegua  
Estado civil : Soltero  
Colegiatura : csp n° 2601  
DNI : 04435799  
Domicilio : Calle Yacango s/n Fundo la Ladera CP Yacango Distrito de Torata.  
Teléfono : Av. Simón Bolívar n° 176 - Moquegua  
cel: #999226064 rpm  
999226064  
E-mail: [romero67@hotmail.com](mailto:romero67@hotmail.com)  
[romieri21@yahoo.es](mailto:romieri21@yahoo.es)

### II. ESTUDIOS BASICOS

Educación primaria : C.E. Ricardo Palma Toquepala  
Educación secundaria : C.E. Simón Bolívar Moquegua

### III. ESTUDIOS SUPERIORES

Ciencias de la Comunicación Social: Universidad Católica de Santa María de Arequipa. Estudios no concluidos.  
Sociología: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Estudios concluidos

### IV. GRADOS ACADÉMICOS

- 4.1 BACHILLER EN SOCIOLOGÍA- Facultad de Ciencias Histórico sociales – Universidad Nacional de San Agustín– Arequipa 1996.
- 4.2 LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA – Facultad de Ciencias Histórico Sociales – Universidad Nacional de San Agustín– Arequipa 2000.

V. **EXPERIENCIA LABORAL**

- 5.1 RESPONSABLE DE LA UNIDA FORMULADORA DE PROYECTOS-Universidad Nacional de Moquegua 24.08.2017 resolución Ministerial N°467-2017-MINEDU operador Invierte.pe.
- 5.1 RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS Universidad Nacional de Moquegua (09.05.2017)
- 5.2 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION DE INVERSIONES (UPI) SECTOR UNIVERSIDADES – Y EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (SNIP) Universidad Nacional de Moquegua, Región Moquegua (8.08.2016- 30.03.2017)
- 5.3 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES (OPI) SECTOR UNIVERSIDADES – Y EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP) Universidades Nacional de Barranca, Región Lima (07.12.2015 a 08.09.2016)
- 5.4 RESPONSABLE UNIDAD FORMULADORA PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA. Universidad Nacional de Barranca, Provincia de Barranca, Región Lima (01.07.2015 – 07.12.2015)
- 5.5 ESPECIALISTA EN PLANES DE NEGOCIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA Convenio Ministerio de Agricultura la Municipalidad Distrital de Torata (02.03.2015 – 30.06.2015) (AGROIDEAS)
- 5.6 RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA bajo Normativa del MEF– GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA. (07-21.2011-30.12.2014)
- 5.7 RESPONSABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS de Proyectos para Gerencia Regional de Desarrollo Social – GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA (23.07.2011-30.12.2014)
- 5.8 EVALUADOR DE PROYECTOS SNIP (adjunto Fichas de Evaluación)(2013-2016) Gobiernos locales, Gobierno Regional, sector Nacional
- 5.9 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER (2014) Unidad Formuladora- Gerencia Regional de Desarrollo Social – Gobierno Regional Moquegua.
- 5.10 EXPOSITOR Y FACILITADOR Talleres descentralizados del Presupuesto Participativo año fiscal 2012 MDC.
- 5.11 FORMULADOR DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORARA, dentro del Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública en la Sub Gerencia de Pre Inversiones de la Marzo 2007 – Marzo 2011.
- 5.12 PROMOTOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS dentro del Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública en la Sub Gerencia de Pre Inversiones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA (Unidad Formuladora y Estudios) Marzo 2007 – Marzo 2011 trabajo de formulación proyectos y Coordinación permanente con juntas vecinales, beneficiarios y organizaciones locales para la inversión Pública local. Participación como expositor y facilitador en los talleres descentralizados del presupuesto participativo año fiscal 2009 en el distrito de Torata.

- 5.13 ORGANIZADOR DEL TALLER INFORMATIVO DE PROYECTOS Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital de Torata-año 2008.
- 5.14 PONENTE SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA dentro del marco del sistema nacional de inversión pública aplicado a la realidad distrital de Torata- año 2009.

## **VI FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

- 6.1 Proyecto "Mejoramiento e Implementación para la Seguridad Ciudadana del distrito de Torata2007" (código SNIP 64914).
- 6.2 Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Participación de la mujer en el desarrollo socio económico a través de los clubes de madres en el distrito de Torata 2007.( código SNIP 55893)
- 6.3 Proyecto "Mejoramiento de capacidades de los vaso de leche para el adecuado funcionamiento y manejo del programa en el distrito de Torata2007" (código SNIP 62883)
- 6.4 Proyecto a nivel Perfil "Puesta en Valor de la Recuperación de restos Arqueológicos de la cancha del centro poblado de Yacango. Torata2008."(Código SNIP 85451)
- 6.5 Proyecto a Nivel Perfil "Mejoramiento de la capacidad de Respuesta del poblador frente a los cambios climáticos en zonas Alto andinas del distrito de Torata" (código SNIP 92186).
- 6.6 Proyecto a Nivel Perfil "Mejoramiento de las capacidades Culturales y deportivas en el distrito de Torata-Mariscal Nieto- Moquegua." (Código SNIP 109203)
- 6.7 Proyecto a Nivel Perfil Ampliación de la Alfabetización y desarrollo de capacidades humanas en él, distrito de Torata - Mariscal nieto – Moquegua( Código SNIP 118933)
- 6.8 Proyecto a Nivel Perfil "Construcción e Implementación de local para la policía de carreteras del Perú; distrito de Torata - Mariscal nieto – Moquegua( Código SNIP 134745)
- 6.9 Proyecto a Nivel Perfil "Mejoramiento de las capacidades Participativas de Las juntas Vecinales en la Municipalidad de distrito de Torata-Mariscal Nieto-Moquegua.
- 6.10 Proyecto Pre Inversión "Instalación e Implementación de internet en el centro poblado de Yacango, distrito de Torata, Provincia ;Mariscal Nieto (código SNIP 150454)
- 6.11 Proyecto "Construcción de losa deportiva para el anexo de Ilubaya, Distrito de Torata-Mariscal Nieto-Moquegua( Código SNIP 169738)
- 6.12 Proyecto "Construcción de local de Usos Múltiples para el Pueblo joven Jorge Chávez A distrito de Torata Provincia mariscal Nieto Región Moquegua.
- 6.13 Proyecto "Desarrollo de Capacidades Socio Productivas de las Organizaciones de Mujeres del distrito de Carumas Provincia mariscal Nieto Región Moquegua.
- 6.14 Proyecto "Creación e implementación de la casa Hogar (CAR) para niños y niñas de 6 a 12 años en situación de abandono y riesgo social Provincia Mariscal Nieto región Moquegua SNIP 229412.
- 6.15 Proyecto "Mejoramiento del servicio de educativo de complementación pedagógica en las áreas de comunicación y matemáticas del nivel primario de las IIEE de la región Moquegua. Código SNIP 284101.
- 6.16 Proyecto Mejoramiento del servicio educativo de los programas de intervención temprana (PRITE) Para las localidades de Ilo y Moquegua. Código SNIP 236090.
- 6.17 Proyecto Mejoramiento del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los niños y niñas de las IIEE Públicas del Nivel Inicial Escolarizado de la UGEL Mariscal Nieto-Región Moquegua Código SNIP 168528.

## **VII. RESPONSABLE-UNIDAD FORMULADORA -GRDS –GRM.(Proyectos Viabiles a Nivel Intervención Regional)**

- 7.1 Proyecto: Mejoramiento del servicio del sector salud para la reducción de la malnutrición en madres gestantes lactantes y niños menores de 5 años en la región Moquegua **SNIP** 183661.
- 7.2 Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención-Materno - Neonatal en la región salud Moquegua SNIP- 111448.
- 7.3 Proyecto: Mejoramiento de las capacidades sobre salud sexual y reproductiva en los adolescentes de la región Moquegua SNIP – 105839.



- 7.4 **Proyecto:** Creación e implementación del centro de rehabilitación regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas de la región Moquegua SNIP-217526.
- 7.5 **Proyecto :**Mejoramiento del servicio educativo de los programas no escolarizados de educación inicial de la región Moquegua- SNIP 197388
- 7.6 **Proyecto :**Mejoramiento de las condiciones para la investigación e innovación en las instituciones educativas secundarias de la región Moquegua SNIP-171512
- 7.7 **Proyecto:** Creación e implementación de la casa Hogar ( CAR) para niños y niñas de 6ª 12 años en situación de abandono y riesgo social Provincia Mariscal Nieto región Moquegua SNIP 229412.
- 7.8 **Proyecto** Mejoramiento del servicio educativo en la Modalidad PRITE en las Instituciones educativas de la región Moquegua de Código SNIP 236090.
- 7.9 **Proyecto:** Mejoramiento de los servicios de atención bucal en los EESS. de la DIRESA para prevenir y reducir enfermedades bucodentales en la región Moquegua Código SNIP 246327.
- 7.10 **Proyecto:** Mejoramiento del servicio Educativo de Educación Para el trabajo en la IE de la región Moquegua Código SNIP 109997.
- 7.11 **Proyecto:** Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las **TICS** en las IE de las UGEL Mariscal Nieto. de la región Moquegua **SNIP242219**.
- 7.12 **Proyecto:** Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las **TICS** en las IE de las UGEL Ilo Provincia de Ilo. de la región Moquegua **SNIP240551**.
- 7.13 **Proyecto:** Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las **TICS** en las IE de la UGEL Sanche Cerro. de la región Moquegua **SNIP242584**.
- 7.14 **Proyecto.**- Instalación del servicio de medicina hiperbárica en el hospital II –I- Ilo, de la Provincia de Ilo, Codig, SNIP264412.
- 7.15 **Proyecto:** Mejoramiento del servicio de educativo de complementación pedagógica en las áreas de comunicación y matemáticas del nivel primario de las IIEE de la región Moquegua. Código SNIP 284101
- 7.16 **Proyecto** Mejoramiento del servicio educativo de los programas de intervención temprana (PRITE) Para las localidades de Ilo y Moquegua. Código SNIP 236090.
- 7.17 **Proyecto** Mejoramiento del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los niños y niñas de las IIEE Públicas del Nivel Inicial Escolarizado de la UGEL Mariscal Nieto-Región Moquegua Código SNIP 168528.
- 7.18 **Proyecto** Mejoramiento de los servicios de difusión de actividades académicas, culturales, artísticas, de Lectura e Informáticas de la Universidad Nacional de Barranca, provincia de Barranca, departamento de Lima. Código SNIP 315321

#### **VIII. EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA**

- 8.1 **Proyecto** Instalación de centros de vigilancia comunal nutricional para las localidades Cambrune, Carumas, Saylapa y Solajo, distrito de Carumas - Mariscal Nieto – Moquegua código SNIP 222503.
- 8.2 **Proyecto** Mejoramiento del servicio administrativo de la municipalidad distrital, distrito de Carumas -Mariscal Nieto – Moquegua código SNIP 292088
- 8.3 **Proyecto** Mejoramiento del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los niños y niñas de las IIEE Públicas del Nivel Inicial Escolarizado de la UGEL Mariscal Nieto-Región Moquegua Código SNIP 168528.
- 8.4 **Proyecto** Mejoramiento de los servicios de difusión de actividades artísticos cultural de lectura e informático de la Universidad Nacional de Barranca, de Código SNIP315321.
- 8.5 **Proyecto** Mejoramiento de los servicios administrativos de la Universidad Nacional de Barranca, distrito de Barranca, provincia de Barranca, departamento de lima Código SNIP 2259396.

- 8.6 Proyecto Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de estudios generales para las carreras profesionales de la universidad de barranca, distrito de Barranca, provincia de Barranca, departamento de lima (aulas)\_Código SNIP2257276.
- 8.7 Proyecto Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la carrera profesional de Ingeniería en industrias alimentarias de la facultad de ingenierías de la universidad nacional de Barranca, distrito de Barranca provincia de Barranca, Departamento de Lima de Código SNIP 349702.
- 8.8 Proyecto Mejoramiento de los servicios de bienestar social de la universidad nacional de barranca, distrito de barranca, provincia de barranca, departamento de lima de Código SNIP 2312274.
- 8.9 Proyecto Mejoramiento de los servicios Generales de la Universidad Nacional de Barranca, distrito de Barranca, Provincia de Barranca departamento de Lima. de Código SNIP 2323143
- 8.10 Proyecto Mejoramiento del servicio de formación superior de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la sede universitaria de Ilo de la universidad nacional de Moquegua, en ciudad Jardín, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua de Código Snip 333179.
- 8.11 Proyecto Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto , distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, de código – SNIP 375341
- 8.12 Proyecto Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Ilo, distrito de Pacocha, provincia de Mariscal Ilo, Departamento de Moquegua, de código –SNIP- 375341.
- 8.13 Proyecto Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial, sede Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia de mariscal nieto, departamento de Moquegua código SNIP.-336383.
- 8.14 Proyecto Mejoramiento de los servicios de Proyección Social y extensión universitaria en la Universidad Nacional de Moquegua, departamento de Moquegua. Código SNIP 379064.
- 8.15 Proyecto.- Mejoramiento de los Sistemas de Información para cumplir las CBC del licenciamiento de la universidad nacional de Moquegua código SNIP 379060
- 8.16 Proyecto.- Mejoramiento del servicio de enseñanza del centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Region Moquegua código SNIP 357751

#### **VERIFICACIONES DE VIABILIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Proyecto Creación de la infraestructura e implementación de la carrera profesional de ingeniería de minas de la universidad nacional de Moquegua, sede central, distrito de moquegua, provincia de mariscal nieto, Moquegua código SNIP 276298 Informe Técnico N° 014 – UF/OIGP/UNAM.

Proyecto Creación de la infraestructura e implementación de la escuela profesional de gestión pública y desarrollo social de la universidad nacional de Moquegua, sede mariscal nieto - distrito moquegua, provincia mariscal nieto - región Moquegua snip 339725 - Informe Técnico N°008-2017-UF/OIGP-UNAM

Proyecto Creacion de la infraestructura e implementación básica en la carrera profesional de ingeniería ambiental de la universidad nacional de Moquegua - sede ilo, distrito de pacochoa, provincia de ilo – Moquegua SNIP 278950 - Informe Técnico N° 005-2017-UPI/OPD-UNAM.

#### **IX COMO RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL – GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

- 9.1 Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en las áreas de ciencia - ambiente y personal social de los niveles de inicial de 3 a 5 años escolarizado y primaria de las instituciones públicas de la región Moquegua código SNIP116870.
- 9.2 Proyecto: Fortalecimiento de la dirección de recreación y promoción deportiva del consejo regional deporte- IPD Moquegua SNIP118243.
- 9.3 Proyecto: Desarrollo de las capacidades sociales en las comunidades altoandinas de la región Moquegua SNIP 115208.
- 9.4 Proyecto : Mejoramiento del servicio del sector salud para la reducción de la malnutrición en madres gestantes lactantes y niños menores de 5 años en la región Moquegua SNIP 183661.
- 9.5 Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención-Materno - Neonatal en la región salud Moquegua SNIP- 111448.
- 9.6 Proyecto: Mejoramiento de las capacidades sobre salud sexual y reproductiva en los adolescentes de la región Moquegua SNIP – 105839.
- 9.7 Proyecto: Creación e implementación del centro de rehabilitación regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas de la región Moquegua SNIP- 217526.
- 9.8 Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de los programas no escolarizados de educación inicial de la región Moquegua- SNIP 197388.
- 9.9 Proyecto: Mejoramiento de las condiciones para la investigación e innovación en las instituciones educativas secundarias de la región Moquegua SNIP-171512.
- 9.10 Proyecto: Creación e implementación de la casa Hogar (CAR) para niños y niñas de 6ª 12 años en situación de abandono y riesgo social Provincia Mariscal Nieto región Moquegua SNIP 229412.
- 9.11 Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las tics en las IIEE de las UGEL Mariscal Nieto de la región Moquegua SNIP242219.
- 9.12 Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las tics en las IIEE de las UGEL ILO de la región Moquegua SNIP 240551.
- 9.13 Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo básica regular a través de la incorporación de las tics en las IIEE de la UGEL SANCHE CERRO de la región Moquegua SNIP 242584.
- 9.14 Proyecto: Mejoramiento del servicio de educativo de complementación pedagógica en las áreas de comunicación y matemáticas del nivel primario de las IIEE de la región Moquegua. código SNIP 284101.

#### **X. OTROS ESTUDIOS DEFINITIVOS EXPEDIENTES TECNICOS**

- 10.1 EXPEDIENTE TECNICO "Mejoramiento de las capacidades Culturales y deportivas en el distrito de Torata-Mariscal Nieto- Moquegua." (Código SNIP 109203)-2009
- 10.2 EXPEDIENTE TECNICO: "Mejoramiento de la unidad de rentas y servicios al contribuyente de la Municipalidad distrital de Torata en el Marco del Programa de Modernización Municipal.2010"
- 10.3 EXPEDIENTE TECNICO "Plan de Incentivos para la Mejora de La Gestión Municipal para el Distrito de Torata"2010
- 10.4 EXPEDIENTE TECNICO "Plan de Incentivos para la Mejora de La Gestión Municipal para el Distrito de Carumas 2011



- 10.5 EXPEDIENTE TECNICO ficha N° 02 : "Mejoramiento de la unidad de rentas y servicios al contribuyente de la municipalidad distrital de Torata en el marco del Programa de Modernización Municipal.2010"
- 10.6 EXPEDIENTE TECNICO Instalación e Implementación de internet en el centro poblado de Yacango, distrito de Torata, Provincia ;Mariscal Nieto

## **11. ESPECIALISTA EN PLANES SECTORIALES Y LOCALES**

- 11.1 DIAGNOSTICO DE LA INVERSIONES EN EL DISTRITO DE TORATA PERIODO 2007-2010 Municipalidad Distrital de Torata.
- 11.2 FICHA TECNICA.- Plan de Incentivos a la Mejora de la Inversión Municipal – Municipalidad distrital de Carumas- Junio – 2011.

## **OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS A EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

- 11.3 Participación como expositor y facilitador en los Talleres Descentralizados del Presupuesto Participativo año fiscal 2009 en el distrito de Torata
- 11.4 Facilitador y coordinador del proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Chaparra, Provincia de Caraveli Región Arequipa Junio – Septiembre 2009
- 11.5 Participación en la Comisión de Transferencia de la Municipalidad Distrital de Torata a la Municipalidad del Centro poblado menor de Yacango para la delegación de facultades y porcentaje económico año 2007.
- 11.6 Participación en el proceso de Reestructuración y reorganización (Diagnostico de Recursos humanos) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua en su Primera etapa bajo la responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. (Enero –marzo 2007).
- 11.7 Organizador del proceso de Transferencia de Gobierno Municipal en el distrito de San Cristóbal, de la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de la Organización política Provincial "Nosotros Por Moquegua" diciembre 2006.
- 11.8 Facilitador y coordinador del proceso de Presupuesto Participativo y responsable de la actualización del Plan de desarrollo Concertado Local en la Municipalidad Distrital de Chojata, Provincia de Sanche Cerro Región Moquegua julio – Septiembre 2006.
- 11.9 Capacitador Social en los Proyectos de infraestructura que realiza el Fondo de Cooperación y Desarrollo (FONCODES), entidad dependiente del Ministerio de la Mujer; para el periodo 2005- 2006 Moquegua.
- 11.10 Coordinador de local de votación en las elecciones Regionales y Municipales-2006 en el distrito de san Cristobal-2006.
- 11.11 Coordinador de mesa en las Elecciones Generales 2006 Distrito de Torata. ODPE Mariscal Nieto.
- 11.12 Coordinador de mesa en la segunda Elección Presidencial 2006 Distrito de Torata ODPE Mariscal Nieto.
- 11.13 Coordinador del Local de Votación del Distrito de Cochabamba, en el Proceso Electoral del Referéndum para la Integración y conformación de Regiones 2005, de la Oficina de Procesos Electorales de Huánuco desde el 17 de Octubre hasta el 15 de Noviembre del 2005
- 11.14 Jefe Distrital INEI para el Censo 2005, X de población y V de vivienda, en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto (junio- Agosto 2005)
- 11.15 Asistente de Administración en el Centro de Capacitación y Promoción Tecnológica CEPROTEC Arequipa (Enero 2004 - Diciembre 2004)
- 11.16 Investigador en la empresa Consulting E.I.R.L Diagnostico del distritito San Juan de Tarucani (febrero - junio 2003.)
- 11.17 Capacitador Voluntario en el Programa Nacional de Alfabetización Promudeh en el Distrito de San Juan de Tarucani. (Enero - Diciembre 2001)
- 11.18 Asesor de la Dirección de CEPROTEC (Centro de capacitación y Promoción Tecnológica) (año 2000)
- 11.19 Participación en el Programa Nacional de alfabetización Promudeh Arequipa. (Diciembre 1999)
- 11.20 Investigador social – Asesor de trabajos de investigación universitaria en Ciencias sociales en modalidad particular (1998-2002)

- 11.21 Participación como Observador en las Elecciones Municipales 1998-2000 - ONG TRANSPARENCIA
- 11.22 Participación en el estudio de factibilidad económica y financiera del Plan de abastecimiento de agua y desagüe para la provincia de Camaná – Arequipa (Agosto 1996)
- 11.23 Verificador del registro unificado – Dirección regional de industria y turismo- CTAR Arequipa (1996).
- 11.24 Realización de estudios sobre la pequeña y microempresa – Dirección Regional de Industria y Turismo - CTAR Arequipa (1996)
- 11.25 Realización de Prácticas Profesionales en la Dirección Regional de industria y Turismo del CTAR Arequipa (1996-1997).

## **XII. CURSOS SEMINARIOS Y OTROS**

- 11 **Curso de Proyectos de Invierte.pe. 2017.**
- 12. **Diplomado en – Gestión Pública Escuela Nacional de Políticas Públicas- 2017.**
- 12.1 Formulación del Plan Estratégico Institucional UNAB, aprobado Con resolución Presidencial N°257-CO/P-UNAB.
- 12.2 Curso Taller “Diseño, Negociación y Formulación de Proyectos educativos con Cooperación Internacional, diciembre 2012- Ministerio de Educación duración 120 horas.
- 12.3 Asistencia Técnica para la formulación del Programación Regional de Población y Entrenamiento en el uso del Módulo de consulta de información socio demográfica, Junio – 2012.
- 12.4 Curso Taller “Políticas Regionales y Municipales para las Personas Adultas Mayores” Desarrollado por la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- abril – 2012.
- 12.5 Curso taller “ Asistencia Técnica para la formulación del Programa Regional de Población y entrenamiento del módulo de consulta de información Socio Demográfica” 2012
- 12.6 Curso Taller “Curso de Capacitación Especializado en formulación de Proyectos de Inversión Pública en Educación” Organizado por la Presidencia del Concejo de Ministros Septiembre 2011.
- 12.7 Curso TICS- ENTORNOS VIRTUALES Y CONTENIDOS DIGITALES APLICADOS EN LA EDUCACION-Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad Nacional Jorge Basadre Gromanh – Centro Latinoamericano de actualización, Investigación y Capacitación Profesional CLAIP-PERU E.I.R-L-
- 12.8 Curso de Especialización INFORMATICA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Centro de Estudios y Capacitación UNSA-Agustinos.
- 12.9 Diplomado Planificación en Marco del Plan nacional bicentenario CEPLAN.
- 12.10 Seminario Taller “Prevención de conflictos, Tarea de Todos” Organizado por el Ministerio de Vivienda construcción y saneamiento- octubre 2009.
- 12.11 Curso de Capacitación “Generalidades, Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión Pública en las especialidades de Proyectos Productivos y de transporte, con una duración de 70 horas académicas Octubre-2009.
- 12.10 Curso “Ultimas Modificaciones de la Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Publica” organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata- agosto 2009
- 12.11 Curso “Marco Lógico, Diagnostico, Análisis de Riesgo y Seguimiento a Proyectos de Inversión Publica organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata- septiembre- 2009.

- 12.12 Curso Taller" Taller de Asistencia Técnica en Preparación de Proyectos de Inversión Pública- octubre - 2008organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata.
- 12.13 Seminario Taller " Mejoramiento de Competencias y Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable , organizado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional"
- 12.14 Curso Taller "Curso de Actualización Normativa y Metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública" organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata septiembre 2008.
- 12.15 Taller de asistencia técnica de la primera escuela de gestores – organizado por la gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Torara-Diciembre – 2008)
- 12.14 Curso de actualización Normativa y metodología del Sistema nacional de Inversión pública 2008, organizado por Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DGPM- Municipalidad Distrital de Torata Septiembre -2008
- 12.15 Taller de asistencia Técnica de capacitación en Estudios de Pre Inversión del Proyecto Mejorando mi Pueblo, Organizado por el Gobierno Regional Moquegua, Ministerio de Vivienda, Municipalidad Distrital de Torata Octubre -2007.
- 12.16 Taller de Formulación de perfiles de Inversión Pública dentro del Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. FONCODES .2006.
- 12.17 Curso de capacitación Nivel 2 : Dirigido a Coordinadores Departamentales, supervisores Nacionales, supervisores Provinciales y Encuestadores. Realizado en la ciudad de Arequipa. Lima diciembre del 2005. INEI.
- 12.18 Curso de Orientación sobre el Procedimiento de Inscripción de Organizaciones Políticas. Organizado por la Oficina de Orientación Electoral y servicios al ciudadano en Coordinación con la Gerencia de Educación Electoral del Jurado Nacional de Elecciones. Lima 27 de septiembre del 2005.
- 12.19 Curso de Capacitación Nivel 02: dirigido a Jefes de Brigada y Empadronadores, realizado en la Sede Provincial de Mariscal Nieto del 04 al 09 de julio del 2005. Lima Julio del 2005. INEI.
- 12.20 Taller didáctico Pedagógico en las escuelas Públicas a nivel secundario. UGEL NORTE Ministerio de educación - Universidad Nacional de San Agustín febrero 2005.
- 12.21 Taller de gestión en el Gobierno local.-Municipalidad distrital de Mariano Melgar (Octubre 2004).
- 12.22 Primer conversatorio de experiencia de calidad - Escuela Profesional de Ciencias Administrativas - UNSA (Diciembre 2004)
- 12.23 Fórum panel "JOVENES PARTICIPANDO POR EL DESARROLLO" organizado por los alumnos de la escuela Profesional de Sociología. (Julio – 2003).
- 12.24 Curso Taller Análisis, Elaboración y Ejecución del Proyecto Curricular del Centro Educativo- PCCE- Ministerio de Educación Arequipa (Enero 2002)
- 12.25 Participación en el Curso Iniciativas Sociales para Proyectos Económicos de las Organizaciones COOPOP Moquegua (Septiembre 2001).
- 12.26 Seminario; Promoción Social y desarrollo Regional -facultad de CS Históricos Sociales UNSA. (Junio 2000)
- 12.27 Seminario; Promoción Social y desarrollo Regional -facultad de CS Históricos Sociales UNSA. (Junio 2000)
- 12.28 Seminario de Promoción Sociales y desarrollo regional Facultad de Cs. Históricos Sociales (Julio 1997)
- 12.29 Evaluación y formulación de proyectos-facultad de Ciencias históricos Sociales UNSA- Abri11997 Arequipa
- 12.30 Curso, como exportar artesanía-junio 1996 Dirección regional de industria y Turismo –Arequipa.



### **XIII CONSTANCIAS**

- 13.1 Constancia de haber realizado actividades de Organización, Capacitación e información del "Referéndum para la conformación de Regiones 2005.en el Distrito de Cochabamba Huánuco. 25 de Octubre del 2005. Otorgada por el Gobernador del Distrito de Cochabamba-Huánuco.
- 13.2 Constancia de haber realizado actividades de Organización, Capacitación e información del "Referéndum para la conformación de Regiones 2005.en el Distrito de Cochabamba Huánuco. 28 de Octubre del 2005. Otorgada por el Alcalde del Distrito de Cochabamba-Huánuco.
- 13.3 Constancia de haber Participado en las actividades descentralizadas y centrales del proceso del Presupuesto participativo para el año Fiscal 2009 en la Municipalidad distrital de Torata.
- 13.4 Constancia de haber organizado el TALLER INFORMATIVO DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. Realizado por la Gerencia de Inversiones de la Municipalidad distrital de Torata, Provincia mariscal Nieto Región Moquegua 2008.
- 13.5 Constancia de haber realizado la Ponencia sobre Formulación de Proyectos dentro del marco del sistema nacional de inversión Pública del Distrito de Torata – 2008

### **XVI. INVESTIGACIONES REALIZADAS**

- 14.1 Estudio de Violencia Contra la Mujer en Base a las Denuncias Recepcionadas en la Delegación de la Comisaría de Mujeres Arequipa 2000.



# 1.- GRADOS ACADÉMICOS





# COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ

Creado por Ley N° 24993

*Por cuanto, el Sociólogo*

**Noe Marcial Flores Romero**

*Ha cumplido con las disposiciones  
estatutarias y reglamentarias vigentes y está  
inscrito en el Registro Nacional de la Orden, con  
el N° 2601*

*Por tanto,*

*se expide el presente Certificado, que lo  
acredita como colegiado y lo faculta para el  
ejercicio de la profesión en el territorio de la  
República*

*Lima, 31 de Enero del 2014*



*[Signature]*  
Pedro Pablo Ccopa Antay  
Decano Nacional

*[Signature]*

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DE AREQUIPA  
*Soc. Eliseo Zeballos Zeballos*  
Decano  
CSP. N° 294



Decano Regional



VERIFICA SI ESTÁS INSCRITO EN EL  
REGISTRO NACIONAL DE  
**GRADOS Y TÍTULOS**

CONSTANCIA DE  
**INSCRIPCIÓN EN LÍNEA**

PREEVALUACIÓN DE  
RECONOCIMIENTO DE  
**GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS**

Aplicativo Guía

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

04435799

Ingrese el número de su Documento de Identidad

Apellidos y Nombres

Ingrese sus Apellidos y Nombres completos

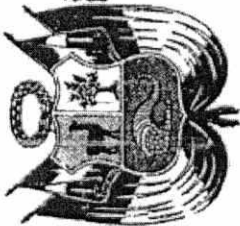
Ingrese el código de la imagen

✕ LIMPIAR

**Resultado**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
FLORES ROMERO, NOE MARCIAL <b>DNI 04435799</b>	<b>LICENCIADO EN SOCIOLOGIA</b> <b>09/05/2000*</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

(\*) Fecha de emisión del diploma.



REPUBLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

POR CUANTO:

En la Facultad de

*Ciencias Histórico Sociales*  
**Noé Marcial Flores Romero**

Don

ha aprobado las previas respectivas el **09** de **mayo** del 2000, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del **14** de **Julio** del 2000, le otorga el:

TITULO PROFESIONAL DE: **Licenciado en Sociología**

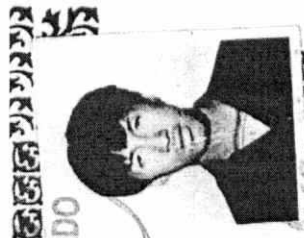
POR TANTO:

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a **14** de **Julio** del 2000

INTERESADO





AL ORIGINAL CONTADO  
DOY FE EN AREQUIPA  
GISELE LEZAMA KIHUA  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
AREQUIPA - PERU



REPUBLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN**

**DE AREQUIPA**

04 FEB. 1996

**POR CUANTO:**

En la Facultad de

**Ciencias Histórico Sociales**  
**Noé Marcial Flores Romero**

Don

ha aprobado las previas respectivas el **13** de **diciembre** de **19 96**, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del **20** de **diciembre** de **19 96**, le otorga el Grado Académico de:

**Sociología**

**BACHILLER EN:**

**POR TANTO:**

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.



de **Arequipa** y firmado en Arequipa, a **20** de **diciembre** de **19 96**

*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Interesado





# CONSTANCIA

La Escuela Nacional de Políticas Públicas del Perú, hace constar que :

**NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

concluyó satisfactoriamente el Diplomado Especializado en:

## GESTIÓN PÚBLICA


Iniciado el día 16 de Diciembre del 2016, el cual consta de un total de doscientas ochenta horas académicas lectivas


- Módulo 1: Estructura del Estado.
- Módulo 2: Fundamentos de la Gestión Pública.
- Módulo 3: Sistemas Administrativos del Sector Público.
- Módulo 4: Inversión Pública.
- Módulo 5: Gestión de Recursos Humanos.
- Módulo 6: Gestión de Contrataciones Públicas.
- Módulo 7: Presupuesto Público.
- Módulo 8: Planeamiento Estratégico.
- Módulo 9: Abastecimiento.
- Módulo 10: Control Interno.

Desarrollado del 16 de Diciembre del 2016 al 17 de Febrero del 2017, el cual consta de un total de 280 horas académicas lectivas; obteniendo la siguiente calificación final:

16 (Dieciseis)

A los tres días de Marzo del año dos mil diecisiete.

  
Edgar R. Roncal Pérez  
DIRECTOR EJECUTIVO



La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura, se requiere de una calificación de 13.00 puntos

  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP: 2601



## 2.- EXPERIENCIA LABORAL



# Resolución Ministerial

## N° 467 - 2017 MINEDU

Lima, 24 AGO 2017

Vistos, el Expediente N° 0096294-2017, el Informe N° 0210-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UI de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, y el Informe N° 762-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, en adelante la Ley, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; posteriormente se aprueba su Reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Reglamento, establece que, para los fines del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional se agrupan en Sectores; Para lo cual, se aprobó con Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", cuyo Anexo N° 04: "Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", agrupa a las Entidades y Empresas por Sectores y niveles de gobierno; estableciéndose para el Sector Educación, las entidades que lo conforman, encontrándose entre ellas, las Universidades Públicas;

Que, el literal d) del artículo 6 del Reglamento, en concordancia con el literal d) numeral 4.2 del artículo 4 de la referida Directiva, establecen como función del órgano resolutivo, designar al Responsable(s) de la(s) Unidad(es) Formuladora(s) de su Sector, quien debe cumplir con el perfil profesional establecido en el Anexo N° 02 de dicha Directiva: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora;



Que, el literal h) del numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento, establece que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, registrar a los órganos del Sector que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 0210-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, el responsable de la OPMI del Sector Educación designado mediante la Resolución Ministerial N° 291-2017-MINEDU, señala que los profesionales propuestos por las veinticuatro (24) Universidades Públicas, cumple con el perfil profesional requerido por el Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01; asimismo, señala que las Unidades Orgánicas propuestas como UF forman parte de la estructura organizativa de dichas Universidades, siendo funcionalmente competentes para asumir dichas labores, en consecuencia, otorga su conformidad y recomiendan que los referidos órganos y profesionales propuestos sean designados por el Órgano Resolutivo del Sector; para lo cual adjunta el Formato N° 02 de cada una de las UF para su registro en el Banco de Inversiones;

Con el visado del Viceministro de Gestión Institucional, de la Viceministra de Gestión Pedagógica, del Secretario General, de la Unidad de Programación e Inversiones, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF; la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01; y, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a las unidades formuladoras y a sus responsables, de las veinticuatro (24) universidades del Sector Educación descritas en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación, registre en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, a las Unidades Formuladoras designadas mediante la presente resolución, y a sus Responsables. Así como, remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.





# Resolución Ministerial

## Nº 467-2017-MINEDU

Lima, 24 AGO 2017

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación



## ANEXO

## UNIDADES FORMULADORAS DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SUS RESPONSABLES

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable UIF
1	Universidad Nacional de Tumbes	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento	Cosden Orlando Oballe Espinoza
2	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Dirección de Proyectos de Inversiones de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Racionalización.	Celedonio Carbajal Réquiz
3	Universidad Nacional de Ucayali	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina General de Infraestructura	Franco Antonio Rojas Mendoza
4	Universidad Nacional del Santa	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina Central de Planificación	Carmen Graciela Mamani Qulñones
5	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.	Richar Néstor Piscocoya Olivos
6	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales	Eder William Meléndez Navarro
7	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental.	Percy Zuta Castillo
8	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública.	Nadia Mapur Quispe Córdova
9	Universidad Nacional del Centro del Perú	Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planificación.	Noé Chedorlaomer Soto Salazar
10	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad Formuladora de Proyectos de la Oficina de Programación y Formulación de Proyectos de Inversión.	Arturo Richard Araujo Chávez
11	Universidad Nacional de Moquegua	Unidad Formuladora de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos	Noé Marcial Flores Romero
12	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Dirección de Pre Inversión de la Oficina General de Desarrollo Físico.	Elizabeth Maritza Cerna Luna
13	Universidad Nacional Autónoma de Chota	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales	Jorge Luis Navarro Díaz
14	Universidad Nacional de Huancaavelica	Oficina de Formulación de Proyectos	Rubén García Huamani
15	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Cinthia Usca Valle
16	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Oficina de Formulación de Inversiones de la Oficina General de Planificación	Juan José Gutiérrez Copa
17	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Subdirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración	José Luis Huanqui Quispe
18	Universidad Nacional de Ingeniería	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	Magdalena Aurora Cuellar Sasieta
19	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Dirección de Planes y Proyectos de la Oficina de Planificación	Marco Alfonso Huamán Bravo
20	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Oficina de Inversiones de la Dirección General de Administración	Yesenia Jakeline Gómez Quispe
21	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Unidad de Estudios y Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Eloyda Angélica Ostos Miraval
22	Universidad Nacional de Cañete	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Robert Darío Tinco Mitma





467-2017 - MINEDU

Item	Universidad	Unidad Formuladora	Responsable LIF
23	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Baqua	Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Samuel Quiroz Marrero
24	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación.	Roberto Araujo del Castillo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 119-2017-UNAM

Moquegua, 09 de Mayo de 2017

VISTOS, el Informe N° 435-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 09 de Mayo de 2017, Proveído Presidencial N° 1833 de 09 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4 Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que "se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)".

Que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción *no genera derecho alguno de indemnización*.

Que, el Art. 8 de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley N° 30220, ley Universitaria, del mismo modo, es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 1833 de 09 de Mayo de 2017 que dispone la emisión del acto resolutorio;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 09 de Mayo al 31 de Julio del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE a la Presidencia, Oficina de Recursos Humanos, y demás oficinas pertinentes, así también al interesado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIPPI  
OIGP  
Interesado  
Arch. (2)



ABG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Not. Marcia Flores Romero  
SOCIÓLOGA  
CSP:260



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0163-2016-UNAM

Moquegua, 26 de Julio de 2016

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Julio del 2016 sobre designación del Lic. NOE MARCIAL FLORES ROMERO en las funciones de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0197-2016-UNAM de 17 de febrero del 2016, se Aprueba la contratación del Ing. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Inversiones, para que realice funciones de carácter temporal como como JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES y ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, a partir del 02 de Enero del 2016 al 30 de Junio del 2016;

Que de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 de fecha 09 de Abril del 2011, establece en su numeral 38.1 del artículo 38; las condiciones mínimas que debe tener el equipo técnico evaluador del PIP de cada una de las universidades públicas que califican para la delegación de facultades a favor del Titular de (16) universidades públicas, que califican para la referida delegación al contarse con la opinión favorable de la OPI Educación; quien determino que el Equipo Técnico Evaluador de PIP de cada una de dichas universidades cumple con las condiciones mínimas para la delegación de la referida facultad establecidas en el numeral 38.1 del artículo 38 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2011-SERVIR/PE, de 02 de Junio del 2011, aprueba los perfiles de competencia de los puestos tipo de los Operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública, y que son aplicables en las Entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y que es de obligatorio cumplimiento;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en sesión extraordinaria del 26 de Julio de 2016, por UNANIMIDAD acuerda designar como Operador del Sistema Nacional de Inversión Pública al Lic. NOE MARCIAL FLORES ROMERO en las funciones como Responsable de la Unidad de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de Agosto de 2016;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Julio 2016;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir del 01 de Agosto del 2016 como Operador en el Sistema Nacional de Inversión Pública al Lic. NOE MARCIAL FLORES ROMERO en las funciones como Responsable de la Unidad de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, debiendo percibir la remuneración establecida en el Presupuesto Institucional.



Noe Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0163-2016-UNAM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR CUMPLIMIENTO; a las disposiciones esblecidas en la Resolución Presidencial N° 0197-2016-UNAM.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE a la Presidencia, Oficina de Recursos Humanos, y demás oficinas pertinentes, así también al interesado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



*[Signature]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
UTAC  
UTM  
DHGA  
ORIT  
Lic. NOR FLORIAN ROMERO  
Arch. 08

*[Signature]*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Oficina de Recursos Humanos

Jr. Gálvez N° 557, 3er Piso - Barranca - Lima - Telefax: 235-5815

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## CONSTANCIA DE TRABAJO

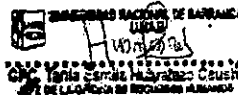
La que suscribe, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Barranca, con RUC N° 20542068281.


### HACE CONSTAR:

Que, el Lic. **NOÉ MARCIAL FLORES ROMERO**, identificado con DNI N° 04435799, se encuentra prestando sus servicios en esta Casa Superior de Estudios bajo la modalidad CAS, desde el 01 de Julio del 2015 hasta la actualidad, ocupando el Cargo de Confianza de **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA**.

Se expide la presente constancia a petición del interesado, para los fines convenientes.

Barranca, 18 de Julio del 2016



  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601





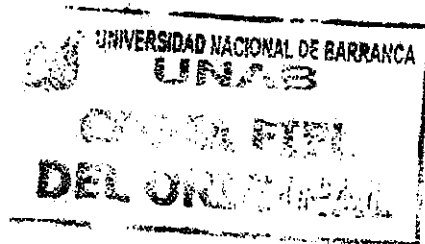
"Universidad Nacional de Barranca"

LEY N° 29553

COMISIÓN ORGANIZADORA



# Resolución Presidencial



## N° 295-2015-UNAB-CO/P

Barranca, 07 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Expediente N° 1468-2015, de Presidencia, y el Informe N° 507-2015-OPP/UNAB;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 18°, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Artículo 8° establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Ley N° 29553 promulgada el 06 de Julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 018-2015-MINEDU, se ha designado la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 054-2015-CO-UNAB, de fecha 03 de julio del 2015, se resolvió designar al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, como responsable de la Unidad Formuladora a partir del 01 de julio del 2015;

Que, mediante Informe N° 507-2015-OPP/UNAB, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace de conocimiento que mediante Resolución Ministerial N° 511-2015-MINEDU, se resolvió delegar en los Titulares de las Universidades Públicas detalladas en el Anexo Adjunto (UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA), la facultad de evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública que se enmarquen en su responsabilidad funcional, de los estudios de preinversión a nivel de Perfil Simplificado y a nivel de Perfil, hasta por el monto de inversión de S/. 10 000 000, 00 (diez millones y 00/100 nuevos soles), y en cumplimiento a la Resolución de la referencia, propone al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, a fin de que cumpla con las funciones de Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) delegada, de la Universidad Nacional de Barranca, la cual dependerá de la Oficina de Planificación y Presupuesto, dicha designación se desarrollará para dar continuidad a los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación;

Que, mediante el Expediente N° 1468-2015, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB, dispone se de por concluida la designación al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, como Responsable de la Unidad Formuladora hasta el 06 de diciembre del 2015, y designar al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) delegada, a partir del 07 de diciembre del 2015, con cargo a dar cuenta al pleno de la Comisión Organizadora;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAB, la Ley N° 29553, de creación de la UNAB, la Resolución Viceministerial N° 018-2015-MINEDU, que designa al Dr. Washington Zeballos Gámez, como Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB; quien hace de Rector de esta Casa Superior de estudios, dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y demás normas conexas;



Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGÍA  
CSP:2015



"Universidad Nacional de Barranca"  
LEY N° 29553  
COMISIÓN ORGANIZADORA



# Resolución Presidencial

N° 295-2015-UNAB-CO/P

Barranca, 07 de Diciembre del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, como Responsable de la Unidad Formuladora, hasta el 06 de diciembre del 2015, agradeciéndole por los servicios prestados en la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero, como Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, en virtud a la Resolución Ministerial N° 511-2015-MINEDU, a partir del 07 de diciembre del 2015, asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes a tal cargo, debiendo percibir la remuneración establecida en el presupuesto institucional.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a las Oficinas Administrativas el cumplimiento de la presente resolución.  
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*[Signature]*  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
ABOG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
UNAB  
Dr. Washington Zeballos Gamez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

*[Signature]*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
UNAB  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES  
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU  
ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA  
BARRANCA, 07 DIC 2015

*[Signature]*  
ABG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL  
FEDATARIO



"Universidad Nacional de Barranca"  
LEY N° 29553

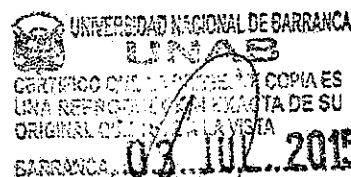


COMISIÓN ORGANIZADORA

## Resolución de Comisión Organizadora

N° 054-2015-CO-UNAB

Barranca, 03 julio del 2015



ABG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL  
FEDATARIO

**VISTO:**

El Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca en sesión extraordinaria de fecha 03 de julio del 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 18°, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Artículo 8° establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Ley N° 29553 promulgada el 06 de Julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 018-2015-MINEDU, se ha designado la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución N° 181-2014-UNAB-CO/P, se designa al Ing. Civil José Joel López Soto como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Barranca, con las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca en sesión extraordinaria de fecha 03 de julio del 2015, acordó dar por concluida la designación del Ing. Civil José Joel López Soto como Jefe de la Unidad Formuladora al 30 de junio del 2015 y Designar al Soc. Noé Marcial Flores Romero como Responsable de la Unidad Formuladora partir del 01 de julio del 2015;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Ley N° 29553, de creación de la UNAB, la Resolución Viceministerial N° 018-2015-MINEDU, que designa al Dr. Washington Zeballos Gámez, como Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB; quien hace de Rector de esta Casa Superior de estudios, dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y demás normas conexas;



Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



"Universidad Nacional de Barranca"  
LEY N° 29553



COMISIÓN ORGANIZADORA

# Resolución de Comisión Organizadora

N° 054-2015-CO-UNAB

Barranca, 03 julio del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
UNAB  
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES  
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU  
ORIGINAL QUE INGRESÓ A LA VISTA  
BARRANCA, 03 JUL 2015

ABG. ADALBERTO CRUZ GARCIA  
SECRETARIO GENERAL  
FEDATARIO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. Civil José Joel López Soto como Jefe de la Unidad Formuladora al 30 de junio del 2015, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR** al Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero como Responsable de la Unidad Formuladora a partir del 01 de julio del 2015; asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes a tal cargo, debiendo percibir la remuneración establecido en el presupuesto institucional.

**ARTÍCULO 3°.-DISPONER** a las Oficinas Administrativas el cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
ABG. ADALBERTO CRUZ GARCIA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
UNAB  
Dr. Washington Zeballos Gamez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA  
CALLE TORATA N° 114  
20171880115  
083-476679

COMPROMISO ANUAL:	11.20	
REGISTRO SIAP:	3127	
REGISTRO RAP:		
FASES	FECHA	FIRMA
COMPROMISO	2015	2015
DEVENGADO		
CONTABILIZADO		

00001600	26/05/2015
NUMERO	FECHA

## ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Señores: **FLORES ROMERO NOE MARCIAL** RUC: 10044357998  
 Dirección: **CAL. FLORA TRISTAN NRO. 114 COO. FERROVIARIOS AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA**  
 Factura a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA** Fta. Fto.: 5.18.P - P - REGALIAS MINERAS - 5.18.P  
 Referencia: **INFORME N°569-2015-MLPM-GDES/SP/MDT-INFORME N° 6027-2015-CMV-C-PCA-GDES/CM/MDT**

Codigo	Cont.	U./PI	SERVICIOS				VALOR	
			DESCRIPCION	C/N	Cta.	Exp.Cta.	P.U.	Total
20000310357	1.0000	UNIDAD	ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE ELEGIBILIDAD Y ELABORACION DE PLAN DE NEGOCIO DE ASOCIACIONES PARA EL PROGRAMA DE CONVENIO (AGROIDEAS) EN EL CULTIVO DE FRESA Y OTROS DEL DISTRITO DE TORATA	001224-15	150501-2103	266121	3,000.000000	3,000.00

### COSTO OPERATIVO - COSTO OPERATIVO

U.O., Solic. y Op.: **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS-EJECUCION DE OBRA Y/O PROYECTOS** 3,000.00

META PRESUPUESTAL: 27.02 ==> 00112 PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TORATA Y EL PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD (AGROIDEAS).  
 ACT. Y PROC. 2001221 ESTUDIOS DE PRE INVERSION.



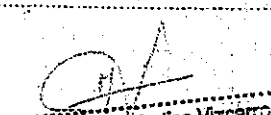
Sum: **TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES** 3,000.00

Dvs.: **REQ. MES DE MAYO** 266121 3,000.00

MVZ. CASZELY MEDINA VIZCARRA  
 COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CONVENIO (AGROIDEAS)

TIPO DE RECURSO: P  
 RUBRO: 15

*Noe Marcial Flores Romero*  
 SOCIOLOGO  
 CSP: 2801

ORDENACION DEL SERVICIO	PRESUPUESTO	CONFORMIDAD DE SERVICIO
 JEFE DE ADQUISICIONES	 SUB GERENTE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	 MVZ. Caszely Medina Vizcarra C.M.V.P. N° 5321 Solicitante
Nota: Este se vale sin la firma del jefe de abastecimientos y jefe de adquisiciones. Cada Orden de Servicio se debe facturar por separado en original y tres(3) copias y remesas a Unidad Contratada, nos reservamos el derecho de devolver la compra que no esta de acuerdo con nuestros especificaciones.		
Día Mes Año		



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SUNF 0000003127

N°	DIA	MESES	AÑO
02517-RM	05	05	2015

NOMBRE: FLORES ROMERO NOE MARCIAL

RUC: 10044357995

SUN: TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

### CONCEPTO

POR EL GIRO DEL RSN N° 001-1 POR EL SERV DE ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE REALIZADO EN EL MES DE MAYO 2015, C/SR 01800 SOLICITUD DE COTIZACION N° 2002 INF. DE COMI. N° 009 2015 MLPM GDCS/SPMDT, EMITIDO POR EL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS, CERTIFICACION N° 001 INF. DE REQUERIMIENTO N° 009-2015-MLPM-GDCS/SPMDT, AFECTO A LA META N° 27 02 PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA M.D.T Y EL PROGRAMA DE COMPENSACION PA

### CODIFICACION PROGRAMATICA

DE	SECT	CP	PRO	PROD	ACT	AL	GR	FN	DIV	GRUP	META	FINAL
3	0027	3	0002	20	1821	8000032	03	006	0010	00001	0011280	

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO




CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
309121	3000.00	
<b>TOTAL</b>		3000.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		3000.00

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	3.000.00	1101.1209	3.000.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

**HECHO POR**  
  
**CONFORME**  
  
**RECIBI CONFORME**  


CONTRA INTERNO  
 FIRMA  
 RUC  
 DNI

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO: 2008 BANCO: 001 BANCO DE LA NACION CTA CTE: 042-0141 018003 DELEGADO CHEQUE GIRADO CCI TIPO DE OPERACION	001/001

Noe Marcial Flores Romero  
 SOCIÓLOGO  
 CSP: 2601



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SAF: 0000071400

N°	DIA	MES	AÑO
008648M	08	04	2008

NOMBRE: FLORES ROMERO NOE MARCIAL

RUC: 10014357290

DOS: TREC MIL Y CINCO NUEVOS SOLES

## CONCEPTO

POR EL GASTO DEL PAGO DEL SERVICIO ESPECIALISTA EN LA CAPACITACION PARA PLANES DE NEGOCIO REALIZADO EN EL MES DE MARZO 2008. (MCAE 000781 IMP. DE COM. N° 374-2008-MIN. DE DES. ECON. Y SERV. PUBLICOS. EMITIDO POR EL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS. CERTIFICACION N° 01 IMP. DE REQUERIMIENTO N° 101 2008-MLRM-QUE/S/PMUT. AFECTIVO A LA META N° 0027/ELABORACION PERFILES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TEND. REGADAS MINERAS EN EL DIST. DE TORATA. MCAE NIETO. MOD. 01)

CODIFICACION PROGRAMATICA				ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO									
PL	PROG	PROB	PRV	ACTUAL	OBJE	FINCIE	GRPP	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		
											PARCIAL	TOTAL	
18	0007	3	3000	2601001	0000030	03	009	0010	00001	0011290	284121	3000.00	
											TOTAL		3000.00
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		3000.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

*Noe Marcial Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
C.P. 2601

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS  
CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME  
UNIDAD DE TESORERIA

RECIBI CONFORME  
UNIDAD DE TESORERIA  
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

RECIBI CONFORME  
JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA

08/04/2008

FIEMA

RUC



RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
TOTAL RETENCIONES		0.00
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2008	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	992 01 01 01000 RESERVAS	
CHEQUE GIRADO		362/0411
CCI		
TIPO DE OPERACION		
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO DE DATOS

N	DIA	MES	AÑO
11223456	15	05	2011

NOMBRE: FLORES PONERO NOE MARCIAL

NÚM. IDENTIFICACION

COR: TAPACHULA Y CAJON HUEYOTZIN

**CONCEPTO**

PARTICIPACION EN EL SECTOR AGRARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA, PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO	
CLASIFICACION	DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE
24-000	OPERA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS	24-000	20000
24-000	OPERA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS	24-000	20000
		<b>TOTAL</b>	<b>20000</b>
		<b>DEDUCCIONES</b>	<b>000</b>
		<b>LIQUIDO A PAGAR</b>	<b>20000</b>

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
24-000	20000	101-123	20000


  
**Noé Marcial Flores Tomero**  
 SOCIOLOGO  
 C.P. 2601

CONFORME  




CONTROL INTERNO  
 RECIBI CONFORME  
 FECHA: 15/05/2011  
 LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y DEDUCCIONES		IMPORTE
TOTAL RETENCIONES		000
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2011	
BANCO	CAJA DE AHORRO DEL ESTADO	
C/C	C/C	
CHEQUE	CHEQUE	
C/C	C/C	
C/C	C/C	
C/C	C/C	

## CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 691 – 2015- DRH-DRA/G.R.MOQ.

El Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Moquegua

### CERTIFICA:

Que, el Sr. FLORES ROMERO NOE MARCIAL, con DNI: N° 04435799, ha laborado en el Gobierno Regional Moquegua, en condición de **Contratado**, por servicios personales con cargo a Proyectos de Inversión.

✓ **ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION**

Del 21 de Julio al 31 de Diciembre del 2011

Con el cargo: JEFE DE UNIDAD

• **ESTUDIOS DE PRE INVERSION**

Del 09 de Enero al 31 de Diciembre del 2012

Con el cargo: JEFE UNIDAD FORMULADORA

❖ **ESTUDIOS DE PRE INVERSION**

Del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

Con el cargo: RESPONSABLE UNIDAD FORMULADORA

➤ **ESTUDIOS DE PRE INVERSION**


Del 23 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Con el cargo: ENCARGADO UNIDAD FORMULADORA

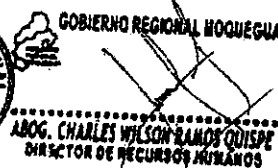
Se expide el presente **Certificado** a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Moquegua, 11 de Febrero 2015



  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



  
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
ABOG. CHARLES WILSON RAMOS QUISPE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RC/Archivo



**A.- Equipo Técnico Político:**

- Presidente del Gobierno Regional Moquegua : Ing. Martín Alberto Vizcarra Comejo
- Gerencia Regional de Desarrollo Social : Ing. Cristian Felipe Nina Maquera
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial : Mgr. Cesar David Ferrer Carfín
- Director Regional de Educación de Moquegua : Prof. Guido Alfredo Rospigliosi Galindo
- Director UGEL Ilo : Mgr. Pilar Teresa Rivera de Palomino
- Director UGEL Mariscal Nieto : Prof. Liliana Rosalina Guevara Rosales
- Director UGEL General Sánchez Cerro: Prof. Oswaldo Gutiérrez Guevara

**B.- Equipo Técnico Operativo:**

- Director de Gestión Institucional : Mgr. Gabriel Simón Tito Valeriano
- Director de Gestión Pedagógica : Prof. Carmen Luz Montes Viza
- Planificador DRE Moquegua : Econ. Edmundo Francisco Urday Huarilloclla
- Sub-Gerente de Planeamiento Gobierno Regional : Econ. Alfredo Sotomayor Chambilla
- Subgerente de Presupuesto y Hacienda del Gobierno Regional : Sr. Oswaldo Mamani Flores
- Jefe de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social : Soc. Noé Flores Romero
- Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social : Bach. Francisco Antonio Granados Cuayla
- Planificador UGEL Ilo : Mgr. Milko Raúl Rivera Campano
- Planificador UGEL Mariscal Nieto : Lic. Edgar Paulo César Barrios Ramos
- Planificador UGEL Sánchez Cerro : Econ. Nilda Emelina Zúbia Pineda
- Especialista en Finanzas DRE Moquegua : CPC. Norka Isabel Delgado Castro
- Director General del Instituto de Educación Superior "José Carlos Mariátegui" : Mgr. Raúl Dávila Sánchez
- Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico "Mercedes Cabello de Carbonera" : Mgr. Aida Condori Vargas
- COPARE - CARITAS : T.S. Ada Villegas Rivera
- COPARE - CEOP-ILO : Abog. Anselma Flores Garibay

02.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PROF. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
**MOQUEGUA**

**ORIGINAL - FIRMADO**

GAR/G/DREMO.  
GST/V/DGI  
JMBS/DOA  
Proy. 0778-2012

**DISTRIBUCION:**  
DREMO  
OADM/WAPER  
SG, CAJ, OCI, DGI, DGP.  
INTERESADO

(01)  
(05)  
(07)  
(23)

**LO QUE TRANSCRIBO A UD.**  
Para su conocimiento y demás fines

*Mariscal Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
OSP-2601





"Año de la promoción de la Industria responsable y del compromiso Climático"

Por un Desarrollo Concertado

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL – GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA**

**CONSTANCIA**

El Gerente Regional de Desarrollo Social hace constancia que los profesionales en mención formaron parte del equipo técnico para la elaboración del **PLAN REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER 2014-2021 DE LA REGIÓN MOQUEGUA**.

Lic. Soc. Noé Marcial Flores Romero


Bach. Soc. William Laura Huamán

Abog. Deysi Teresa Cuayla Cuayla

Ing. Com. Julián Jorge Huanca

Documento de Gestión que fue Aprobado con Ordenanza Regional N° 12-2014 CE/GRM de fecha 4 de diciembre del año 2014, se expide el presente documento, para los fines que estimen convenientes.

Moquegua 16 de diciembre del 2014

  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2801



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

  
ABOG. DANIEL DONAYRE SANCHEZ  
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE CARUMAS

MEMORANDUM N° 012-2011-YCR-UPER-SGA/MDC

**PARA** : Lic. Soc. Noe Marcial Flores Romero.  
**ASUNTO** : Designación como Formulator.  
**REFERENCIA** : Informe N° 029-2011-VLQ-SGPI/MDC.  
**FECHA** : Carumas, 07 Marzo del 2011.

---

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle su designación como Formulator de la Sub Gerencia de Pre Inversiones, asumiendo sus funciones a partir del lunes 07 de Marzo del 2011, con responsabilidad para el logro de los objetivos principales de la Municipalidad Distrital de Carumas.

Es cuanto comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente



Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



**MEMORANDUM N° 051-2011/AHOC/GII/MDT**

A : LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO

ASUNTO : Designación de Funciones.

FECHA : Torata, 18 de Enero del 2011.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de indicarle que a partir del día 18 de Enero del presente año en curso se le designa como FORMULADOR, cuyas funciones a realizar son: "FORMULAR ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN RELACIONADOS A PROYECTOS SOCIALES".

Atentamente,

  
 Ina Alder H. Ordoñez Carpio  
 GERENCIA DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA

AHOC/GII  
C.c.



**MEMORANDUM N° 009-2011-SGE-GII-GMIMDT**

A : LIC. NOE FLORES ROMERO  
 Formador de la Sub Gerencia de Estudios

ASUNTO : Designación de funciones


FECHA : Torata, 25 de enero de 2011

Por medio del presente, se le designa como responsable de los estudios de pre inversión del Proyecto: **LOCAL DE USOS MÚLTIPLES JORGE CHÁVEZ "A", DEL DISTRITO DE TORATA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.**

Atentamente,

  
 Ing. LUIS ALBERTO COLQUE GUERRA  
 SUB GERENTE DE ESTUDIOS

LACG/SGE  
C.c. Archivo

  
 Noe Marcial Flores Romero  
 SOCIOLOGO  
 C.C.P. 2601



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

## CONSTANCIA DE TRABAJO

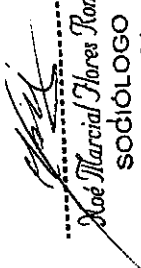
EL SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

HACE CONSTAR:

Que, don: **NOE MARCIAL FLORES ROMERO**, identificada con DNI N° 04435799, de profesión Lic. en Sociología, ha laborado en la Sub Gerencia de Estudios, desde marzo del año 2007 hasta la actualidad, en el cargo de **PROMOTOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**, cumpliendo con las funciones emanadas y aprobadas en la Directiva del Plan de Trabajo de la Unidad Formuladora; desempeñándose con puntualidad, orden, eficiencia, eficacia, oportunidad, pro actividad y disciplina.

Se expide la presente a petición de la interesada para fines que estime conveniente.

Torata, 31 de Diciembre del año 2010.

  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Ing. RICHARD R. HUARSAYA TITO  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TORATA**

**CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LABORES DE PROYECTOS DE INVERSION  
N° 311 -2009-MDT.**

Conste por el presente documento, el **Contrato de Servicios Personales**, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, con RUC N° 20171880115, debidamente representada por su Gerente Municipal **C.P.C. JAIME RICARDO FILINICH ROMERO**, identificado con DNI N° 04648804, con domicilio legal en calle Torata N° 53 del Distrito de Torata, de la Provincia Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, y de la otra parte don(ña) **FLORES ROMERO NOE MARCIAL** identificado(a) con **DNI N° 04435799**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

La MUNICIPALIDAD es una persona jurídica, de derecho Público, que se encuentra regida por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y al amparo del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, requiere de la contratación de los servicios personales del señor **FLORES ROMERO NOE MARCIAL**.

El contrato tiene carácter de temporal de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo. 38° y la Ley de Presupuesto N° 29142 del Sector Público para el Año Fiscal 2009, no generando ningún derecho de estabilidad, ni la integración a la Carrera Administrativa, precisamente por la eventualidad de las labores que cumplirá **EL CONTRATADO**.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Artículo 48°, la remuneración de los servicios contratados será fijada en el respectivo contrato de acuerdo a las funciones y tareas específicas que se le asignan y no conlleva bonificaciones de ningún tipo, ni los beneficios que esta Ley establece.

**CLAUSULA SEGUNDA.- BASE LEGAL**

El presente contrato tiene como base legal el inciso b) del art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, siendo aplicable lo pertinente de las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Dec. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución de Alcaldía N° 553-2006-MDT del 19 de Setiembre del 2006 que aprueba la Directiva N° 001-2006-MDT "Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Torata para el control de Obras realizadas por Inversión Presupuestaria Directa"
- D.S. N° 011-2006-VIV que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.

**CLAUSULA TERCERA.- OBJETO**

Es objeto del presente contrato, tomar los servicios del contratado para realizar labores de **PROMOTOR DE PROYECTOS** en la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital de Torata, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.

**CLAUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO**

**EL CONTRATADO** percibirá como remuneración mensual la cantidad de **S/. 3,430.00 (Tres Mil Cuatrocientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles)** en forma proporcional al período laborado, el egreso presupuestal que origine la contraprestación del presente contrato se ejecutará con cargo al Presupuesto de Inversiones 2009.

**CLAUSULA QUINTA.- VIGENCIA Y JORNADA DE TRABAJO**

El presente contrato tendrá vigencia a partir del **01 de Julio del 2009 hasta el 30 de Noviembre del 2009**. La jornada diaria de trabajo será a tiempo completo según el horario establecido por **LA MUNICIPALIDAD** de acuerdo a las disposiciones legales y las que establezca la Municipalidad Distrital de Torata mediante Directivas Internas. **EL CONTRATADO** se obliga a cumplir las normas internas de **LA MUNICIPALIDAD** en materia de asistencia, permanencia y disciplina

**CLAUSULA SEXTA.- FUNCIONES DEL CONTRATADO**

Las funciones que deberá cumplir **EL CONTRATADO** son las siguientes:

- Planifica, organiza, conduce, elabora y presenta Proyectos de Inversión Pública a nivel perfil conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública en un periodo prudente.
- Planifica con los coordinadores de sectores el avance de los equipos de trabajo organizados para su evaluación respectiva.
- Realiza actividades de capacitación.
- Realizar otras funciones en el ámbito de su competencia.

**CLAUSULA SETIMA.- RESOLUCION DEL CONTRATO**

El presente Contrato podrá resolverse en cualquier momento por mutuo acuerdo, por renuncia voluntaria de **EL CONTRATADO**, previo aviso a **LA MUNICIPALIDAD** con quince (15) días de anticipación en estricto cumplimiento de la entrega pormenorizada de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la Entrega de Cargo. Por término del Proyecto, por falta de asignaciones presupuestales para **LA MUNICIPALIDAD** en el ejercicio correspondiente, previa comunicación escrita que deberá hacer **LA MUNICIPALIDAD** oportunamente a **EL CONTRATADO**, por causas justas de despido, relacionada con la conducta o la capacidad profesional de **EL CONTRATADO**, debidamente comprobada, o por falta disciplinaria cometida por **EL CONTRATADO** bastando para ello, que **LA MUNICIPALIDAD** curse comunicación escrita haciendo conocer dicha disposición a **EL CONTRATADO**

**CLAUSULA OCTAVA.- DISPOSICIONES FINALES**

Los aspectos no previstos en el presente contrato serán resueltos entre las partes contratantes mediante Addendum de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en caso de discrepancias en la aplicación o interpretación del presente contrato se solucionará de común acuerdo o en su defecto se recurrirá a la jurisdicción de los jueces del Distrito Judicial de Moquegua.

Las partes contratantes manifiestan estar conforme con el contenido del presente contrato y declaran que no ha mediado dolo ni vicio que lo invalide, por lo que en señal de conformidad proceden a suscribirlo en original y dos copias, en Torata al primer día del mes de Julio del año 2009.

.....  
**LA MUNICIPALIDAD**  
C.P.C. JAIME RICARDO FILINICH ROMERO  
D.N.I. N° 04648804

.....  
**EL CONTRATADO**  
**FLORES ROMERO NOE MARCIAL**  
DNI N° 04435799





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

# CERTIFICADO DE TRABAJO

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TORATA:

**CERTIFICA:**

Que el Sr. **NOE MARCIAL, FLORES ROMERO** Identificado con DNI. N° 04435799 ha prestado servicios en la Municipalidad Distrital de Torata en la Sub Gerencia de Estudios en el Cargo de **PROMOTOR DE PROYECTOS** desde el 18 de Enero del 2011 hasta el 31 de Febrero del 2011.

Durante el desempeño de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Torata, demostró eficiencia, puntualidad, responsabilidad y dedicación en el trabajo encomendado

Se expide el presente Certificado a solicitud del Interesado, para los fines que estime conveniente.

Torata, 20 de Julio del 2011.

*Noé Marcial Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

*Alexander Bellano Javera*  
ABOG. ALEXANDER BELLANO JAVERA  
Sub-Gerente de Recursos Humanos y Bienestar Social





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

# CERTIFICADO DE TRABAJO

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TORATA:

**CERTIFICA:**

Que el Sr. **NOE MARCIAL, FLORES ROMERO**  
Identificado con DNI. N° 04435799 ha prestado servicios en la Municipalidad Distrital  
de Torata en la Sub Gerencia de Pre Inversiones en el Cargo de **PROMOTOR DE  
PROYECTOS** desde el 01 de Marzo del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2007.

Durante el desempeño de sus funciones en la  
Municipalidad Distrital de Torata, demostro eficiencia, puntualidad, responsabilidad y  
dedicación en el trabajo encomendado

Se expide el presente Certificado a solicitud del  
Interesado, para los fines que estime conveniente.

Torata, 20 de Julio del 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

*Alexander Bellano Javera*  
ABOG. ALEXANDER BELLANO JAVERA  
Sub-Gerente de Recursos Humanos y Bienestar Social

*Noe Marcial Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

# CERTIFICADO DE TRABAJO

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TORATA:

**CERTIFICA:**

Que el Sr. NOE MARCIAL, FLORES ROMERO  
Identificado con DNI. N° 04435799 ha prestado servicios en la Municipalidad Distrital  
de Torata en la Sub Gerencia de Pre Inversiones en el Cargo de **PROMOTOR DE  
PROYECTOS** desde el 15 de Enero del 2008 hasta el 24 de Diciembre del 2008.

Durante el desempeño de sus funciones en la  
Municipalidad Distrital de Torata, demostró eficiencia, puntualidad, responsabilidad y  
dedicación en el trabajo encomendado

Se expide el presente Certificado a solicitud del  
Interesado, para los fines que estime conveniente.

Torata, 20 de Julio del 2011.

*Noe Marcial Flores Romero*  
SODIÓLOGO  
CSP:2601

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

*Alexander Bellano Javera*  
ABOG. ALEXANDER BELLANO JAVERA  
Sub-Gerente de Recursos Humanos y Bienestar Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

# CERTIFICADO DE TRABAJO

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TORATA:

**CERTIFICA:**

Que el Sr. NOE MARCIAL, FLORES ROMERO  
Identificado con DNI. N° 04435799 ha prestado servicios en la Municipalidad Distrital  
de Torata en la Sub Gerencia de Pre Inversiones en el Cargo de PROMOTOR DE  
PROYECTOS desde el 14 de Enero del 2009 hasta el 30 de Diciembre del 2009.

Durante el desempeño de sus funciones en la  
Municipalidad Distrital de Torata, demostró eficiencia, puntualidad, responsabilidad y  
dedicación en el trabajo encomendado

Se expide el presente Certificado a solicitud del  
Interesado, para los fines que estime conveniente.

Torata, 20 de Julio del 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

*Alexander Bellano Javera*  
ABOG. ALEXANDER BELLANO JAVERA  
Sub-Gerente de Recursos Humanos y Bienestar Social

*Noé Marcial Flores Romero*  
NOE MARCIAL FLORES ROMERO  
SODIÓLOGO  
CSP:2601



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

# CERTIFICADO DE TRABAJO

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TORATA:

**CERTIFICA:**

Que el Sr. NOE MARCIAL, FLORES ROMERO  
Identificado con DNI. N° 04435799 ha prestado servicios en la Municipalidad Distrital  
de Torata en la Sub Gerencia de Estudios en el Cargo de **PROMOTOR DE  
PROYECTOS** desde el 18 de Enero del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010.

Durante el desempeño de sus funciones en la  
Municipalidad Distrital de Torata, demostró eficiencia, puntualidad, responsabilidad y  
dedicación en el trabajo encomendado.

Se expide el presente Certificado a solicitud del  
Interesado, para los fines que estime conveniente.

Torata, 20 de Julio del 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

*Bellano*  
MAG. ALEXANDER BELLANO JAVERA  
Sub Gerente de Recursos Humanos y Bienestar Social

*Noe*  
Noe Marcial Flores Romero  
SODIÓLOGO  
CSP:2601

# Constancia de Servicios

A quien corresponda:

Se deja constancia que don (doña):

**Noe Marcial Flores Romero**

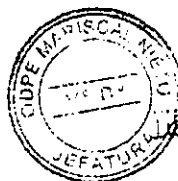
Identificado (a) con DNI N° 04435799 ha prestado servicios en la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Mariscal Nieto como Coordinador

De Local de Votación en el período comprendido del 28 de Octubre al 26 Noviembre del 2006, bajo Contrato de Locación de Servicios No Personales, durante el Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2006

Se extiende la presente constancia para los fines que el (la) interesado(a) estime conveniente.

Moquegua, Noviembre 2006

*MF*  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



*Fernando Santa Maria Chiribari*  
Fernando Santa Maria Chiribari  
JEFE ODPE MARISCAL NIETO

# Constancia de Servicios

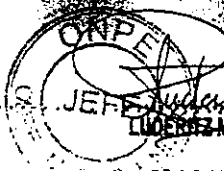
A quien corresponda:


Se deja constancia que don (doña):

**NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

Identificado (a) con DNI N° **04435799** ha prestado servicios en la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de **MARISCAL NIETO** como **COORDINADOR DE MESA** en el período comprendido del **19 de Mayo** al **07 de Junio** del 2006, bajo Contrato de Locación de Servicios No Personales, durante el Proceso de **SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006**

Se extiende la presente constancia para los fines que el (la) interesado(a) estime conveniente.

  
JEFE  
**LUCERNA VEGA CARREZO**  
JEFE  
ODPE MARISCAL NIETO

  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

Esta constancia es Gratuita



# CONSTANCIA DE SERVICIOS

A quien corresponda :

Se deja constancia que don:

**NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

Identificado con DNI N° 04435799 ha prestado servicios en la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de **MARISCAL NIETO** como **COORDINADOR DE MESA** en el periodo comprendido del 14 de Marzo al 12 de Abril del 2006, bajo Contrato de Locación de Servicios No Personales durante el Proceso de Elecciones Generales 2006, Primera Vuelta.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado estime convenientes.

Moquegua, 16 de Abril del 2006.

  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

  
LUDERITZ MERISS VEGA CARREAZO  
JEFE ODPE - MARISCAL NIETO




## CONSTANCIA


El Jefe de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Huanuco – ODPE HUANUCO, deja constancia que el(la) señor(a): **NOE MARCIAL FLORES ROMERO**, identificado(a) con DNI N° **04435799**, ha prestado servicios bajo la modalidad de Servicios No Personales en el cargo de **COORDINADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN del Distrito de COCHABAMBA**, en el proceso electoral de **REFERÉNDUM PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE REGIONES 2005**, de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Huánuco, desde el **17 de Octubre del 2005** hasta el **15 de Noviembre del 2005**.

Se expide la presente, a solicitud del(la) interesado(a), para los fines que estime conveniente.

Huanuco, 15 de Noviembre del 2005.

  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



  
Marco A. Montalvo Torres  
JEFE ODPE  
HUANUCO

## CONSTANCIA

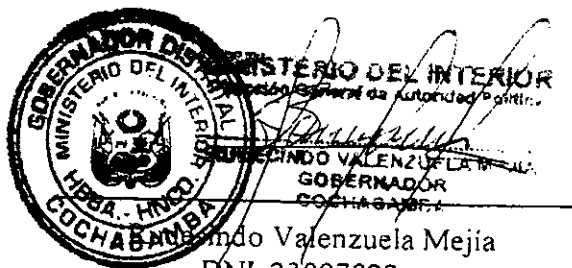
El que suscribe Gobernador del Distrito de Cochabamba de la Provincia de Huacaybamba Región Huanuco:

### Hace constar:

Que el Lic. Soc. Noé M. Flores Romero, identificado con DNI. 04435799. Coordinador del Local de Votación para el Dist. De Cochabamba designado por la ODPE Huánuco: Ha realizando actividades de organización, capacitación e información del "Referéndum Para la conformación de Regiones 2005" en nuestro Distrito. Durante el tiempo que estuvo realizando sus actividades mostró responsabilidad y espíritu de colaboración.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cochabamba 25 de Octubre del 2005



Andrés Valenzuela Mejía  
DNI. 23097822

Gobernador del Distrito de Cochabamba

*Noé M. Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601

**Contrato de Locación de Servicios No Personales N° 001697 (9260)**

**JEFE DISTRITAL**

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios No Personales para las actividades censales en el ámbito jurisdiccional de la Provincia Censal que celebran de una parte **EL PROYECTO PER 6 P102 UNFPA/INEI** identificado en R.I. N° 0120567740256, con domicilio en la Av. General Goyos N° 1231, Distrito de San Isidro, debidamente representado por el Coordinador del Proyecto señor **Paúl María Meiquez**, identificado con D.N.I. N° 08251214, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL PROYECTO**; y de otra parte don(ña) **FLORES ROMERO NOE MARCIAL**, identificada con D.N.I. N° [redacted] y con domicilio en Av. SIMÓN BOLÍVAR N° 176 de MOQUEGUA - MARISCAL NIETO, a quien en lo sucesivo se denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** **EL PROYECTO** se encuentra a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, según Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Informática e Estadística - INEI, para la implementación de un Programa de Cooperación Técnica Internacional que permite fortalecer las capacidades de gestión y administración del INEI para llevar adelante las actividades preparatorias del X Censo de Población y Vivienda. **EL LOCADOR**, por su parte es una persona natural de ocupación **SECRETARÍA**.

**SEGUNDA:** Por el presente contrato **EL LOCADOR** se obliga a prestar servicios a **EL PROYECTO** a título de Locación de Servicios, para realizar labores relacionadas al Censo Nacional del año 2005, asimismo **EL LOCADOR** suscribirá Declaración Jurada de encontrarse libre de imputaciones de toda índole para suscribir el presente contrato, dicha Declaración Jurada forma parte integrante del presente documento. Por su parte **EL PROYECTO** se obliga a pagar a **EL LOCADOR** los honorarios, gastos de operación y otros, así como tomar un seguro contra accidentes personales, conforme a lo establecido en las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato.

**TERCERA:** **EL LOCADOR** prestará servicios como **Jefe Distrital**, materia de este contrato, en forma permanente, los cuales comprenderán:

1. Organizar el empadronamiento en el Distrito.
2. Relecionar al personal que desarrollarán las tareas como Jefes de Brigada y Empadronadores.
3. Asistir y aprobar el curso de capacitación de Jefes Distritales y Sub Distritales.
4. Participar como instructor en los cursos de capacitación de Jefes de Brigada y Empadronadores.
5. Conformar los Comités de Cooperación y Apoyo a los Censos, en el ámbito de su jurisdicción.
6. Supervisar permanentemente el empadronamiento en el Distrito Censal.
7. Organizar, asesorar y supervisar el empadronamiento Especial en el Distrito Censal.
8. Mantener un flujo permanente con el Jefe Provincial del Censo las tareas de empadronamiento.
9. Elaborar un informe detallado sobre las tareas realizadas en el Distrito Censal.

Los servicios objeto de la prestación a cargo de **EL LOCADOR** tienen carácter personal, por lo que este deberá prestar dicho servicio sin valerse de auxilios, ni de ningún tipo de colaboración de terceros. Asimismo, **EL LOCADOR** prestara sus servicios en estrecha colaboración con la Oficina Municipal del Distrito Censal del INEI.

**CUARTA:** Las partes acuerdan que el monto total por honorarios que como remuneración económica pagara **EL PROYECTO** por los servicios prestados por **EL LOCADOR** ascienden a S/ 1,200.00 (Novecientos sesenta y 00 Dólares nuevos) más impuestos pagaderos a la prestación de los productos, previa conformidad de la Dirección Nacional de Censos e Encuestas - INEI. **EL LOCADOR** será responsable de las obligaciones tributarias que se deriven del presente contrato.

**EL LOCADOR** suscribirá la "Nomina de Pagos" de **EL PROYECTO** por honorarios, gastos de operación y otros, en forma anticipada a la conclusión de los mismos.

**QUINTA:** **EL PROYECTO**, durante la ejecución del contrato abonará a **EL LOCADOR** "Gastos de Operación y otros" por cada día durante la prestación del servicio contratando, los que serán abonados en forma adelantada, según la periodicidad que establezca **EL PROYECTO** durante la ejecución del servicio. La renolución de cuentas de los "Gastos de Operación y otros" se considerará conforme luego de la suscripción personal de la "Nomina de Pagos" correspondiente.

**EL LOCADOR** durante la prestación de los servicios, materia del presente contrato, se encuentra cubierto por un seguro contra accidentes personales a cargo de **EL PROYECTO**.

**SEXTA:** Las partes convienen que el plazo del presente contrato, tiene como fecha de inicio el 01 de Julio y finalizará el 31 de Julio de 2005. **EL PROYECTO** se reserva el derecho de resolver unilateralmente el presente contrato en cualquier momento, sin que ello conlleve compensación a ningún tipo.

En los casos que se de termine el Contrato antes del plazo pactado, entre otros, por renuncia o de acuerdo a lo establecido en la liquidación del Contrato, por parte de **EL PROYECTO** quien procederá a cancelar los honorarios pendientes a favor de **EL LOCADOR** en forma proporcional a los productos presentados y aprobados. Formar parte de dicha liquidación los abonos de gastos de operación anticipados a realizaciones.

**SEPTIMA:** **EL LOCADOR** se obliga a devolver a **EL PROYECTO**, en el más breve plazo, los honorarios o gastos de operación que indebidamente hubiera cobrado caso contrario **EL PROYECTO**, a través del INEI, iniciará las acciones administrativas y judiciales pertinentes incluyendo costas que demande la recuperación de lo indebidamente cobrado.

**OCARTA:** En el caso que para la prestación del servicio, materia del presente Contrato, **EL PROYECTO** proporcione a **EL LOCADOR** en que, en ningún caso quedan anexo su custodia y responsabilidad en su uso y devolución oportuna debiendo seguir las instrucciones que, de ser el caso, le indique **EL PROYECTO**. En producción según amparo o permiso del equipo proporcionado **EL LOCADOR** asumirá la responsabilidad de reposar el material a valor económico a **EL PROYECTO**.

**NOVENA:** Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes luego de agotar el presente se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la Ciudad de MOQUEGUA.

En confirmación la partes suscriben este documento en la Ciudad de MOQUEGUA, a los 01 días del mes de Julio del 2005

Noe Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP: 24901

  
EL PROYECTO

  
EL LOCADOR



# CEPROTEC

CENTRO DE CAPACITACION Y PROMOCION TECNOLOGICA

## CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA "CEPROTEC" CONSTA QUE:

**NOÉ MARCIAL, FLORES ROMERO**

Ha laborado en nuestra institución en el cargo de Asistente de Administración desde el mes de Enero del 2004 hasta el mes de Diciembre del mismo año.

Demostrando eficiencia, responsabilidad, puntualidad, honradez y dedicación durante su permanencia en nuestra institución.

Se confiere el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Arequipa, 30 de Enero del 2005



Lic. Jorge A. Zapana Velasco  
Director

Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP. 2601



# CEPROTEC

CENTRO DE CAPACITACION Y PROMOCION TECNOLOGICA

## CERTIFICADO

Consta por el presente certificado otorgado al Señor Noé Marcial Flores Romero identificado con L.E. 04435799 laboró en el cargo de Asesor en la Dirección de CEPROTEC desde octubre del 2000 hasta agosto del 2001 cumpliendo con responsabilidad, puntualidad y eficacia en las labores encomendadas.

Se le expide el presente documento a pedido del interesado para los fines que estime conveniente.

*NMR*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP: 2601



*[Handwritten Signature]*  
Jorge Luis Rodríguez  
Gerente General



### 3.- CURSOS Y OTROS



INSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Emite la presente constancia de participación a:

**FLORES ROMERO NOE**

Por haber participado en el TALLER "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE",  
desarrollado los días 24 y 25 de Agosto del 2017 en la ciudad del Cusco,  
con una duración de 24 horas.



Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo  
Rector de la UNSAAC

Ing. Alex Medina Coaquera  
Programación y Seguimiento a Inversiones  
OPMI Ministerio de Educación

Ministerio  
de Educación

ritos bajo el N° 04435799-2017-1

Registro de Diplomados

especialización

de Marzo del 2017

*Noé Marcial Flores Romero*

SOCIÓLOGO

CSP:2601



# Diploma

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de Políticas Públicas del Perú ENAPP extienden el presente diploma a:

**NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el diplomado especializado en:

**GESTIÓN PÚBLICA**

Realizado del 16 de Diciembre del 2016 al 17 de Febrero del 2017, con una duración total de doscientos ochenta (280) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 03 días del mes de Marzo del año 2017

  
Edgar R. Roncal Peña  
DIRECTOR EJECUTIVO



  
Cristina L. Suarez Tico  
DIRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN





Noe Marcial Flores Romero

SOCIÓLOGO

GSP/2604

PERÚ

Ministerio de Educación

# CERTIFICADO

otorgado a:

Noe Marcial Flores Romero

Por haber participado y culminado satisfactoriamente el Curso Taller "Diseño, negociación y formulación de proyectos educativos con Cooperación Internacional" dirigido a funcionarios/as de Gobiernos Regionales y organizado por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación. El curso taller se llevó a cabo entre setiembre y diciembre del presente año, teniendo una duración total de 120 horas (40 presenciales y 80 a distancia).

Lima, 14 de diciembre 2012



Henry Armas Alvarado  
Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional  
Ministerio de Educación



Fernando Bolaños Galdos  
Viceministro de Gestión Institucional  
Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Noé Marcial Flores Ruiz  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



# Certificado

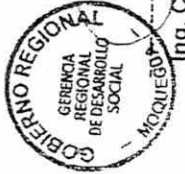
El Gobierno Regional de Moquegua, otorga el presente a:

**Lic. Soc. NOE M. FLORES ROMERO**

Por su destacado esfuerzo en la organización y participación del curso taller de capacitación en la **“Asistencia Técnica para la Formulación del Programa Regional de Población y Entrenamiento en el uso del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica”**, desarrollado a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Moquegua, los días 12, 13 y 14 de Junio del 2012 en la ciudad de Moquegua.



Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo  
Presidente del Gobierno Regional Moquegua



Ing. Cristian F. Nina Maquera  
Gerente Regional de Desarrollo Social

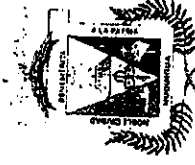
Moquegua, Junio del 2012

Soc. Edgardo López Mendoza  
Coord. de Población - DGPDS-MIMP

  
Noé Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



# Certificado

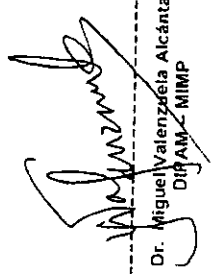
El Gobierno Regional de Moquegua, otorga el presente a:

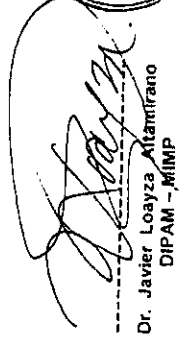
*Noé Flores Romero*

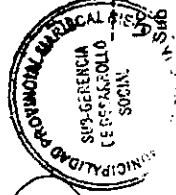
Por haber participado en el curso taller sobre “Políticas Regionales y Municipales para Personas Adultas Mayores”, desarrollado por la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los días 16 y 17 de Abril del 2012 en la ciudad de Moquegua.



Dr. Washington Zeballos Gámez  
Gerente de Desarrollo Social del GRM

  
Dr. Miguel Valenzuela Alcántara  
DIPAM - MIMP

  
Dr. Javier Loayza Altamirano  
DIPAM - MIMP



Dr. María Elena Simauche Rospiellosi  
Sub Gerenta de Desarrollo Social MIPMN

Moquegua, Abril del 2012



  
Noe Marcial Flores Romero  
SODIÓLOGO  
CSP:2801



PERU  
Presidencia  
del Consejo de Ministros



snip

Otorgado a: **NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

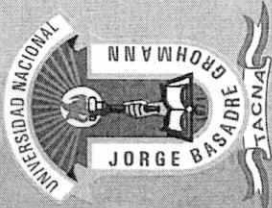
Por su destacada participación como  
Formulación de Proyectos de Inversión Pública en  
al

en el "Curso de Capacitación Especializado en  
, realizado en la ciudad de , del

Luis Alberto Matos Zúñiga  
Secretario de Descentralización

Lima, enero de 2011

Nino Chávez Hermoza  
Coordinador SNIP Zona Sur



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
 PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2012



# CERTIFICADO



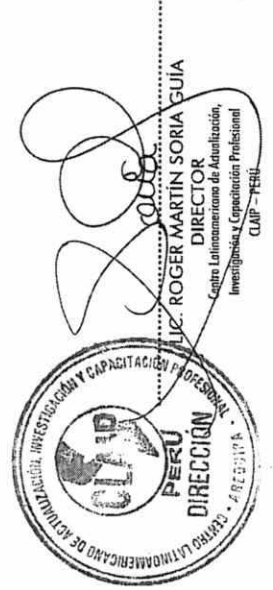
Otorgado a: **SOC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO**  
 Por su participación como: **Asistente**

En el Primer Programa Internacional de Formación y Capacitación Docente 2012.

**Curso: TICS - Entornos Virtuales y contenidos digitales aplicados en la Educación**

Desarrollado del 31 de Marzo al 23 de Junio del 2012, en el Instituto Superior "Honorio Delgado Espinoza", con una duración de 300 horas académicos; Auspiciado por la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad Nacional "Jorge Basadre Grohmann" de Tacna y Organizado por el Centro Latinoamericano de Actualización, Investigación y Capacitación Profesional CLAIP-PERÚ E.I.R.L.

Arequipa 2012, junio



# PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2012

## Contenido Curricular del Programa

### CURSO 1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE ANIMACION PEDAGÓGICA Y JUEGOS DE INTEGRACIÓN DINÁMICA

- Módulo I:**
  - Dinámicas Grupales e Integración de Grupos
- Módulo II:**
  - Pedagogía Lúdica
  - Dramatización e Inteligencia Emocional
- Módulo III:**
  - Estrategias Pedagógicas: Juegos, Hurdas, Cuantos, Cerimos
  - Dramatización, Obras de Teatro con Enfoque en Valores

### CURSO 2. ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACIÓN Y LA MATEMÁTICA

- Módulo I:**
  - Estrategias para la Enseñanza de Aprendizaje de la Matemática
- Módulo II:**
  - Estrategias para la Enseñanza de Aprendizaje de la Matemática
- Módulo III:**
  - Elaboración de Materiales Lúdicos y el Uso de los TICs para la Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática

### COMUNICACIÓN

- Módulo I:**
  - Estrategias para la Comprensión y Producción de Textos
- Módulo II:**
  - Curso Estimular la Lectura a través de Juegos y la Gramática Central
- Módulo III:**
  - Fijación de Miradas y Recursos para la Lectura y Producción de Textos

### CURSO 3. DIVERSIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR: GESTIÓN EN EL AULA: SESIONES DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

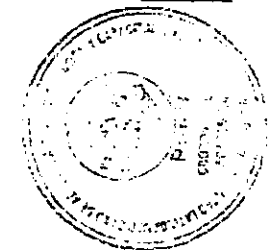
- Módulo I:**
  - Elaboración del Diseño Curricular de la Institución Educativa
  - Programaciones Curriculares Anuales
  - Planificación de Unidades, Proyectos, Módulos y Sesiones de Aprendizaje
  - Evaluación de las Unidades mediante Instrumentos y Técnicas.
  - Elaboración de Registros de Evaluación por Capacidades

- Módulo II:**
  - Estrategias Metacognitivas
  - Las Estrategias en el Proceso de Aprendizaje
  - Estrategias Metacognitivas en el Aula
  - La Planificación, Regulación y Evaluación Curricular
  - Estrategias de Organización y Almacenamiento de Información
- Módulo III:**
  - La Evaluación de los Aprendizajes
  - Evaluación y Calidad Educativa
  - Los Instrumentos de Evaluación
  - Los Procesos Cognitivos y la Evaluación
  - Las Actitudes y la Evaluación

### CURSO 4. TICS – ENTORNOS VIRTUALES Y CONTENIDOS DIGITALES APLICADOS EN LA EDUCACIÓN

- Módulo I: HERRAMIENTAS GOOGLE PARA LA EDUCACIÓN**
  - Google como motor de búsqueda
  - Gmail, el correo electrónico de Google
  - YouTube, para subir y compartir videos.
  - Blogger, herramienta para crear blogs o páginas personales.
- Módulo II. PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDACTICO MULTIMEDIA**
  - LBA, Creación de Links Interactivos: Mi Tierra
  - JC-C, Producción de Actividades Educativas Multimedia
  - ARBORIA, Creación de Actividades Escorares en Formato WEB
  - CMAPTOOLS, FREEMIND, Creación de Mapas Conceptuales y Mentales.
  - HCTPOTAJES, Elaboración de Actividades de Evaluación en Línea.

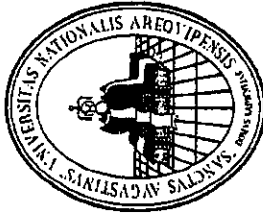
- Módulo III:**
  - Explorar y Configurar un Curso en la Plataforma Moodle
  - Recursos de Motivación
  - Usos de Foros
  - Creación de Tareas
  - Cuantificación de Línea
  - El Libro Virtual
  - Administración Básica de un Curso en Moodle



### REGISTRO DEL CURSO

Registro 027 N° de Horas 300  
Arequipa 25 de Junio del 2012

Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**  
FEDERACIÓN REGIONAL DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN UNSA AGUSTINOS



**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**  
**Informática Educativa y Administrativa**

**CONTENIDO CURRICULAR**

**MODULO I**  
INTRODUCCIÓN, GENERALIDADES, VISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**MODULO II**  
FUNDAMENTOS DEL COMPUTADOR  
MICROSOFT WINDOWS, EXPLORADOR, MANEJO Y OPERACIONES, MICROSOFT WORD  
ENTORNO DE TRABAJO DE WORD, INGRESOS Y EDICIÓN DE TEXTO, FONTO DE CARACTERES Y PÁRRAFOS, COLUMNAS Y BORDES, TABLAS Y OBJETOS EN Cabezados Y PIE DE PAGINAS, IMPRESIÓN

**MODULO III**  
MICROSOFT EXCEL, ENTORNO DE TRABAJO, FORMULAS, FUNCIONES, GRÁFICOS, MANEJO DE DATOS.

**MODULO IV**  
MICROSOFT POWER POINT, PRESENTACIÓN, DIAPOSITIVAS, EFECTOS, TRANSICIONES, IMPRESIÓN, ETC.

**MODULO V**  
UTILITARIOS.

**MODULO VI**  
INTERNET, GENERALIDADES, INFRAESTRUCTURA, PROTOCOLO, TCP/IP, REDES Y COMUNICACIONES ACCESUA INTERNET, SERVIDORES DNS, SERVICIOS FTP.

**MODULO VII**  
PROYECTO HUASCARAN, OBJETIVOS Y PRESUPUESTOS, DESARROLLO DE CURSOS ASISTIDAS POR TIC, CBT, E-LEARNING, TRABAJO EN COMUNIDAD

**MODULO VIII**  
REPARACIÓN, ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS.

Otorgado a: **SOC. NOÉ MARCIAL FLORES ROMERO**  
Por haber participado en calidad de: **ASISTENTE**

*En el Curso de Especialización de información Educativa y Administrativa desarrollado del 06 de setiembre del 2008 al 14 de febrero del 2009. En el Centro de Información del C.I.T.M. N.S.A. Con un valor de 580 Horas autorizado con R.R. 298 y el Convenio Marco de Cooperación Técnico Científica y prestación de servicios entre la Universidad Nacional de San Agustín y la Dirección Regional de Educación Arequipa 2005 - 2009.*

*Arequipa, febrero del 2009*

RECONOCIDO DE Rolando Cornejo Cuervo  
RECTOR  
Universidad Nacional de San Agustín

Presidente  
K.C. José A. Aramazo Salas  
PRESIDENTE  
FEDERACIÓN REGIONAL DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE EDUCACIÓN

Centro de Estudios y Capacitación  
AGUSTINOS  
Director Agustina Bellido  
PRESIDENTE  
Centro de Estudios y Capacitación  
UN.S.A. AGUSTINOS.



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Despacho Ministerial

Oficina de Prevención de Conflictos

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua

*Alf*  
Noé Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

# Certificado

Otorgado a:

**Noé Flores Romero**

Por su participación como: Asistente

en el Seminario Taller:

**“PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, TAREA DE TODOS”**  
**Organizado por la Oficina de Prevención de Conflictos del**  
**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento,**  
**realizado los días 30 y 31 de Octubre del 2009**  
**en la ciudad de Moquegua.**

*Dr. Carlos Armas Vela*

**Dr. Carlos Armas Vela**  
Director General de la Oficina de  
Prevención de Conflictos del  
Ministerio de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento



*Sr. Edmundo Coayla Olivera*

**Sr. Edmundo Coayla Olivera**  
Alcalde Provincial de Mariscal Nieto  
Moquegua



*Noé Marcial Flores Romero*

SODIÓLOGO  
CSP:2601

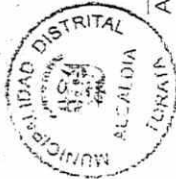
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**



# CERTIFICADO

Otorgado a: NOE MARCIAL FLORES ROMERO

Por su participación en calidad de: ASISTENTE en el Curso de Capacitación: **“EN GENERALIDADES, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS ESPECIALIDADES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y TRANSPORTE”**, a cargo de Dr. Jorge Luis Haro Corales y Ing. Carlos Costa Crespo, organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado del 5 al 25 de Octubre del 2009. Con duración de 70 horas académicas.



*Jenny B...*  
Abog. Jenny Doris Bustinza de Córdova  
ALCALDESA - MDT

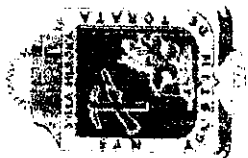


*J. A. D. F.*  
Ing. José Víctor Silva Pérez  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PPTO

TORATA, OCTUBRE 2009



*Al*  
Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601



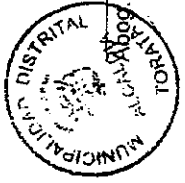
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**


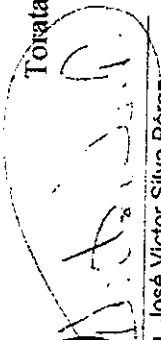


# Certificado

Otorgado a: Noe Marcial Flores Romero

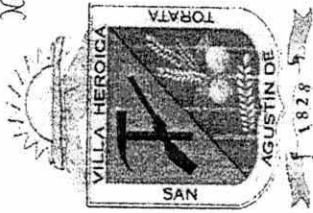
Por su participación en calidad de: Asistente en el Curso "ÚLTIMAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA"; organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado el día 13 de agosto del 2009.

  
Jenny Doris Bustinza de Córdova  
ALCALDESA - MDT

  
  
Ing. José Víctor Silva Pérez  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PPTO  
Torata, agosto del 2009

Noé Flores Romero

SOCIÓLOGO  
CSP:2601



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**

# CERTIFICADO

Otorgado a: SOC. NOE FLORES ROMERO

Por su participación en calidad de: ASISTENTE en el Curso de Capacitación: **"MARCO LÓGICO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DE RIESGO Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA"**, a cargo del Econ. Enrique Alfonso Gonzales Tamayo, organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado del 31 de Agosto al 11 de Setiembre del 2009. Con duración de 60 horas académicas.



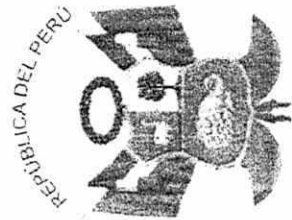
*Jenny Dóris Bustiña de Córdova*  
Abog. Jenny Dóris Bustiña de Córdova  
ALCALDESA - MDT



*Ing. José Víctor Silva Pérez*  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PPTO

Torata, Setiembre del 2009

*MP*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, AT Y CTI



# Certificada

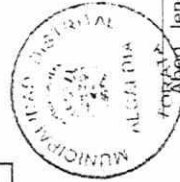
Otorgado a: **Noé Marcial Flores Romero**

## TEMARIO

- ✓ Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.  
Abog. Karla Gavirón - DGPM
- ✓ Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.  
Eco. Lucy Padilla - DGPM
- ✓ Formulación de Proyectos de Inversión Pública.  
Eco. Aydi Mamani Cuayla - DGPM

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE** en el  
“CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y  
METODOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN  
PÚBLICA 2008”, organizado por la Gerencia de Planeamiento y  
Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado los días  
08, 09 y 10 de Setiembre del presente año.

Torata, Setiembre del 2008.



*Jenny B. G.*  
Abog. Jenny Doris Busfinza de Córdova  
ALBADESEX - MDT



*J. Silva P.*  
Ing. José Víctor Silva Pérez  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PPTO



**APCI**

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

*Marcel Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
CSP:2601



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# CERTIFICADO

Otorgado a:

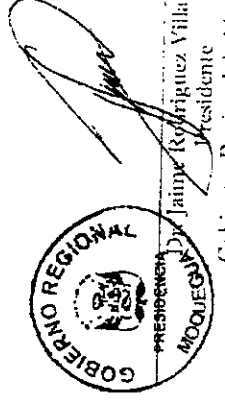
*Flores Romero, Noe*

Por su PARTICIPACION en el Seminario Taller  
“Mejoramiento de Competencias y Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento  
del Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable”  
Realizado en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional del 11 al 16 de Agosto de 2008

Moquegua-Perú

*Carlos Pando*

Lic. CARLOS PANDO SANCHEZ  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Jaime Rodríguez Villanueva  
Presidente  
Gobierno Regional de Moquegua



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE TORATA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, AI Y CFI

## Certificado



### TENARIO

- ✓ Linkam entos sobre Inversión Pública  
Exp. Dr. Edgar Pedro Diaz
- ✓ Fondo de Promoción a la Inversión  
Pública Regional y Local - FOMIPREL  
Exp. Ing. Jorge Quirope DGPM
- ✓ Revisión de proyectos de  
infraestructura educativa y de salud.  
Exp. Ing. Luana U.  
-DGPM
- ✓ Revisión de Proyectos de  
Infraestructura Vial.  
Expositor: Ing. Milton Soto - DGPM
- ✓ "Revisión de Proyectos de agua  
potable y alcantarillado"  
Exp. Ing. Cesar Tapia Gamurro
- ✓ Revisión de Proyectos agrícolas"  
Exp. Roger Diaz Alarcon

Otorgado a: **Noe Marcial Flores Romero**

Por su participación COMO ASISTENTE en el TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA EN  
PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2008, organizado por la Gerencia  
de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado  
los días 29 y 30 de Setiembre.

Torata, Octubre del 2008



*Jimmy B. C...*  
ALCALDESA - MDT



*Victor Sifera P...*  
Ing. José Victor Sifera Perez  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PPIO

Noe Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP: 2601



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE TORATA

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TORATA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, AI Y CTI



# Certificado

### TEMARIO

- ✓ Lineamientos sobre Inversión Pública  
Exp.: Dr. Edgar Pebe Diaz
- ✓ Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL.  
Exp.: Ing. Jorge Quispe - DGPM
- ✓ Revisión de proyectos de infraestructura educativa y de salud".  
Exp.: Ing. Liliana Li. - DGPM
- ✓ Revisión de Proyectos de Infraestructura Vial".  
Expositor: Ing. Milton Soto. - DGPM
- ✓ "Revisión de Proyectos de agua potable y alcantarillado"  
Exp.: Ing. César Tapia Gamarra.
- ✓ Revisión de Proyectos agrícolas"  
Exp.: Roger Díaz Alarcón

Otorgado a: **Noe Marcial Flores Romero**

Por su participación COMO ASISTENTE en el TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2008, organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado los días 29 y 30 de Setiembre.

Torata, Octubre del 2008



Lenny Doris  
Alcalde y Doris Doris  
Alcaldesa - MDT



José Victor Silva Pérez  
Gerente de Planeamiento y PPTO



Logo of the Municipality of Torata, featuring a stylized sun and the name 'Municipalidad de Torata'.

SOCIÓLOGO  
CSP:2601

REPUBLICA DEL PERU



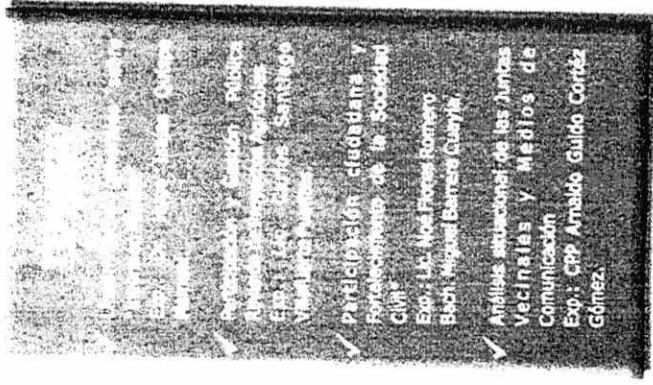
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, AT Y CTI**



# Certificada

Otorgado a: Noe Marcial Flores Romero

Por su participación en calidad de: Ponente en el  
"TALLER DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA ESCUELA DE GESTORES", organizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, realizado los días 28 de Noviembre, 05 y 06 de Diciembre del 2008.



Torata, Diciembre del 2008.



Signature of José Víctor Silva Pérez.  
Ing. José Víctor Silva Pérez  
Circular official stamp of the Municipality of Torata, with the text 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO'.

Signature of Jenny Doris Bustamante de Córdova.  
Abog. Jenny Doris Bustamante de Córdova  
ALCALDESA - MDT



*Noé Flavio Flores Romero*  
 SOCIÓLOGO  
 CSP:2601



PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PUEBLOS RURALES

**"TALLER DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL PROYECTO MEJORANDO MI PUEBLO"**

**CERTIFICADO OTORGADO A:**

**NOE FLORES ROMERO**

Por su participación en calidad de ASISTENTE al certamen realizado en la ciudad de Torata los días 22 y 23 de Mayo del 2007 con la asistencia de Alcaldes Distritales, Funcionarios Públicos y Técnicos de la Región Moquegua

Moquegua, mayo del 2007

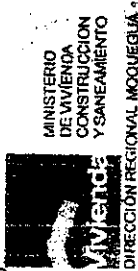


*Rossemery Berolatti*  
**Arq. ROSSEMERY BEROLATTI DE LA CUBA**  
 Directora Regional de Vivienda,  
 Construcción y Saneamiento Moquegua



*Higinio Cabana Diaz*  
**Sr. HIGINIO CABANA DIAZ**  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
 Torata - Moquegua

*Noé Maurilio Flores Romero*  
SOCIOLOGO  
CSP: 2601



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
DIRECCION REGIONAL MOQUEGUA



# CERTIFICADO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PUEBLOS RURALES

## "TALLER DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORANDO MI PUEBLO"

**OTORGADO A:**

**FLORES ROMERO, NOE**

Por haber participado como ASISTENTE en el evento realizado en la ciudad de Torata el día 11 de Octubre del 2007 con la asistencia de Alcaldes Distritales, Funcionarios Públicos y Técnicos de la Región Moquegua



Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA  
Presidente Gobierno Regional Moquegua

Moquegua, 11 de Octubre del 2007



ROLANDO MORA ZUÑIGA  
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Moquegua



Sr. HIGINIO CABANA DIAZ  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata - Moquegua

"LA RIQUEZA DE NUESTROS PUEBLOS ES LA OPORTUNIDAD DEL PERU"



**MIMDES**

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social

*Noé Flavio Flores Romero*  
SOCIÓLOGO  
CSP: 2601



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES

**FONCODES**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

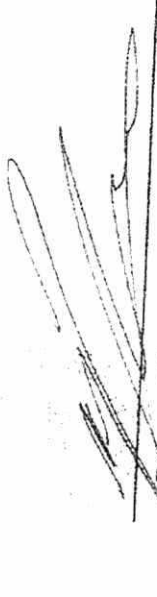
# CERTIFICADO

EL FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN PARA DESARROLLO SOCIAL - FONCODES Otorga el presente certificado a:

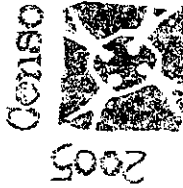
**NOE FLORES ROMERO**

Por haber participado como asistente al "Taller de Formulación de **Perfiles de Inversión Social en el marco del Sistema Nacional Inversión Pública**", habiéndose desarrollado en la ciudad de Moquegua con una duración de 24 horas.

Moquegua, Junio del 2006



Econ. Miguel Aranda Burgos  
JEFE ZONAL MOQUEGUA



*Yo sí*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

**CENSOS NACIONALES: X DE POBLACIÓN Y V DE VIVIENDA 2005 - 2009**  
**"ENCUESTA CONTINUA 2006"**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS

Se otorga el presente

*Resolución*



**A NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

En mérito a haber aprobado el "Curso de Capacitación Nivel 2: Dirigido a Coordinadores Departamentales, Supervisores Nacionales, Supervisores Provinciales y Encuestadores", realizado en la ciudad de **Arequipa** del 18 al 22 de Diciembre 2005, completando 43 horas teóricas y prácticas.

Lima, Diciembre del 2005

*Farid Matuk*

**Farid Matuk**  
Jefe  
Instituto Nacional  
de Estadística e Informática

*Nancy Hidalgo*

**Nancy Hidalgo Calle**  
Directora Nacional de  
Censos y Encuestas

*Isabel Valladares Alcántara*

**Isabel Valladares Alcántara**  
Directora Ejecutiva de  
Censos y Encuestas de Hogares



*AM*  
Noé Fiorucci Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

**CENSOS NACIONALES 2005: X DE POBLACIÓN Y V DE VIVIENDA**  
ESCUELA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Se otorga el presente

*Certificada*



A FLORES ROMERO, NOE MARCIAL

En mérito a su participación como, JEFE DISTRITAL

en el "Curso de Capacitación Nivel 03: Dirigido a Jefes de Brigada y Empadronadores",  
realizado en la sede provincial de MARISCAL NIETO..... del 04 al 09 de Julio  
2005, con un total de 36 horas teóricas y prácticas.

Lima, julio de 2005

*Matuk*

**Farid Matuk**  
Jefe  
Instituto Nacional  
de Estadística e Informática

*Nancy H*

**Nancy Hidalgo Calle**  
Directora Nacional  
Dirección Nacional  
de Censos y Encuestas

*Anibal Sánchez Aguilar*

**Anibal Sánchez Aguilar**  
Director Técnico  
Escuela Nacional  
de Estadística e Informática





JNE  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Garantía de la Voluntad Popular

*Noé Marcial Flores Romero*  
Noé Marcial Flores Romero  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

## El Jurado Nacional de Elecciones

Otorga el presente certificado a

**NOE MARCIAL FLORES ROMERO**

Por su participación en la *Charla de Orientación Sobre el Procedimiento de Inscripción de Organizaciones Políticas*, organizado por la Oficina de Orientación Electoral y Servicios al Ciudadano en coordinación con la Gerencia de Educación Electoral del Jurado Nacional de Elecciones.



*Dany Ramiro Chávez López*  
Dany Ramiro Chávez López  
Jefe

Oficina de Orientación Electoral y Servicios al Ciudadano



Lima, 27 de setiembre del 2005.

*Roly Padheco Alarcón*  
Roly Padheco Alarcón  
Gerente

Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones

Lic. Marcial Flores Romero

SOCIÓLOGO  
CSP:2601

# SEMINARIO PEDAGÓGICO

## “INNOVACIONES EDUCATIVAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA”

### Certificado

Otorgado a: Lic. Noé Flores Romero  
En calidad de: Parente

Organizado por el C.C.P.E. “Juan Mejía Baca” (RD 687 DREA) y el Centro de Investigación Académica de la UNSA. Desarrollado del 30 de marzo al 03 de abril en el auditorio Mariano Melgar de la Universidad Nacional San Agustín con una duración de 80 horas académicas. Autorizado con Resolución Rectoral N° 322-2004

Arequipa, Abril del 2004

- TEMARIO**
- o Formación de Promotores de Escuela de padres
  - o Como utilizar el tiempo libre en el trabajo escolar (taller)
  - o La teoría de las acción comunicativa
  - o Estrategias metodológicas de evaluación orientada al plan de emergencia en el Area de Desarrollo Ambiental (taller)
  - o Ciudadanía y Educación: Nuevo Retos
  - o Comprensión lectora: Acercamiento a los siete niveles lingüísticos según Joseph Joliber (taller)
  - o Técnicas de motivación a la lectura (taller)
  - o La Autoestima como valor fundamental
  - o Introducción a la teoría de Inteligencias Múltiples en el aula y Tutoría
  - o Perspectivas de la educación peruana al 2005
  - o Análisis de textos
  - o Importancia de la lingüística en el Plan de Emergencia
  - o Educación y familia

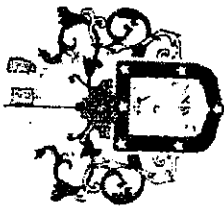


*[Signature]*  
Lic. Raúl Chelco Fernández  
PRESIDENTE  
CCPE "JMB"

*[Signature]*  
Prof. Jesús Catacora Callata  
SECRETARIO GENERAL  
SUTEP

Rubén Valdivia Orihuela  
DIRECTOR ACADÉMICO  
CIA UNSA

Dr. Rolando Cornejo Cuervo  
RECTOR UNSA



*M*  
Vos *Marcial Flores Romero*  
SOCIOLOGO  
CSP:2601

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



# CERTIFICADO

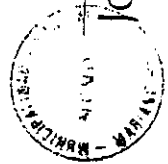
*Moe Flores Romero*  
*Asistente*

Otorgado a:

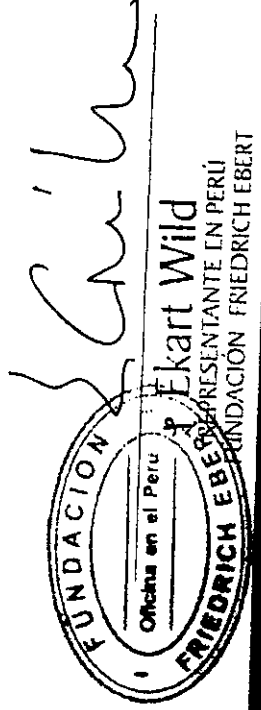
En calidad de

En el I Foro - Taller Gestión Social en el Gobierno Local - Desarrollo Humano "No Todo es Fierro y Cemento - Transferencia de Programas Sociales". Realizado los días 15 y 16 de Octubre del 2004 - con una duración de 20 horas académicas.

Arequipa, Octubre del 2004



*Joaquín G. Peralta Gutiérrez*  
Joaquín G. Peralta Gutiérrez  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
MARIANO MELGAR



*[Signature]*  
Ekart Wild  
REPRESENTANTE EN PERÚ  
FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT